



# Construcción de un nuevo sistema migratorio regional

Redefiniendo la cooperación entre  
Estados Unidos con México y Centroamérica

Andrew Selee  
Ariel G. Ruiz Soto

# **Construcción de un nuevo sistema migratorio regional**

**Redefiniendo la cooperación entre Estados Unidos con México y Centroamérica**

Andrew Selee  
Ariel G. Ruiz Soto

**Migration Policy Institute**

Diciembre de 2020

# Contenido

---

- Resumen ejecutivo** ..... 1
  
- 1 Replanteamiento de estrategias regionales para hacer frente a la migración**..... 2
  
- 2 Surgimiento de un sistema migratorio regional**..... 4
  
- 3 Creación de oportunidades migratorias de trabajo temporal**..... 14
  
- 4 Reconstrucción de sistemas de protección humanitaria** ..... 18
  - A. Expansión de los sistemas de protección dentro del país ..... 19
  - B. Apoyo al sistema de asilo mexicano e iniciativas de reasentamiento ..... 20
  - C. Fortalecimiento de la reinserción de refugiados en Estados Unidos ..... 21
  
- 5 Garantizar una vigilancia fronteriza transparente y basada en reglas** ... 23
  
- 6 Invertir en desarrollo económico e institucional**..... 24
  
- 7 Hacia un nuevo sistema migratorio regional**..... 27
  
- Sobre los autores** ..... 30
  
- Agradecimientos**..... 31

## Resumen ejecutivo

Uno de los desafíos más importantes que enfrentará la administración del presidente electo Joe Biden al asumir el cargo será el cómo abordar la cooperación regional en torno a la migración. Si bien la pandemia de COVID-19 ha limitado drásticamente la movilidad a través de la región y en el resto del mundo, es probable que la migración sea un tema que requiera un gran esfuerzo por parte del gobierno entrante, debido a su naturaleza como un fenómeno regional duradero y que requiere de una gestión inteligente. La migración irregular a gran escala desde Centroamérica y, en menor medida de México, es impulsada por una variedad de fuerzas, y los propios migrantes tienen una variedad de razones humanitarias, económicas y personales para desplazarse. Una gestión migratoria basada únicamente en el control de fronteras por parte de Estados Unidos, que en los últimos años se ha centrado en particular en limitar el acceso al asilo e imponer la cooperación en otros países de la región, puede funcionar por períodos cortos de tiempo, pero es poco probable que resulte sostenible.

---

*La migración sea un tema que requiera un gran esfuerzo por parte del gobierno entrante, debido a su naturaleza como un fenómeno regional duradero y que requiere de una gestión inteligente.*

Sin embargo, es posible contemplar otro enfoque, el cual se base en tratar de convertir algunos de los flujos migratorios irregular de la región en flujos legales, responder a las necesidades reales de protección humanitaria, profesionalizar el control migratorio y realizar inversiones específicas para aliviar algunas de las presiones que contribuyen a la migración a gran escala. Este enfoque alternativo está arraigado en la cooperación regional y, si bien no detendrá por completo la migración irregular—un objetivo político poco realista, aunque citado con frecuencia—tiene más posibilidades de manejarla de una manera eficaz.

Este enfoque consta de cuatro elementos clave:

- 1 Ampliar las oportunidades de un desplazamiento legal mediante la extensión de visas de trabajo temporales a ciudadanos de países centroamericanos con las mayores presiones migratorias (Guatemala, Honduras y El Salvador), lo que requerirá cierta persistencia e ingenio según las leyes estadounidenses actuales, pero que es esencial para crear oportunidades de migración legal dentro de la región;
- 2 Restablecer el asilo en la frontera entre Estados Unidos y México con procedimientos mucho más justos y eficientes, al mismo tiempo que se establezcan formas alternativas de proteger a quienes enfrentan persecución, incluso identificándolos más cerca de sus lugares de origen y reasentando a algunos de ellos a través de programas de refugiados como parte de un esfuerzo multilateral que involucre a Canadá, México, Costa Rica y otros países y en estrecha coordinación con las agencias de la ONU;
- 3 Profesionalizar el control fronterizo en México y Estados Unidos para hacerlo más efectivo y humano, reconociendo que muchos de los migrantes detenidos son familias y menores no acompañados; que

algunos tienen necesidades de protección, médicas o de otro tipo; y que la mayoría no requiere una detención prolongada; y

- 4 Realizar inversiones específicas con medidas de evaluación integradas en los principales países de origen para los migrantes indocumentados a fin de fortalecer el estado de derecho y estimular el desarrollo, brindar confianza en que las circunstancias podrían cambiar a corto plazo y apoyar un cambio real a largo plazo, comenzando con el apoyo de emergencia relacionado con los dos huracanes que devastaron Centroamérica en noviembre de 2020.

La transición del enfoque actual de los Estados Unidos a las políticas regionales migratorias, con su enfoque casi exclusivo en control migratorio, no será fácil, pero puede realizarse. Dicha transición requerirá seguir un enfoque pragmático que haga una transición lenta de un sistema a otro durante un período de varios meses para evitar desencadenar un movimiento masivo de centroamericanos hacia el norte, especialmente en medio de una recesión global cuando es probable que las presiones migratorias sean bastante altas. Hacer cambios rápidos en las políticas que podrían incentivar la migración irregular sin contar con un sistema de asilo más eficiente y justo en la frontera entre Estados Unidos y México sería contraproducente y probablemente conduciría a expulsiones o deportaciones masivas en la frontera y a la percepción pública de una “crisis fronteriza” al inicio de la nueva administración. En cambio, será vital considerar cómo secuenciar cuidadosamente las políticas para establecer un nuevo sistema regional que incluya vías legales, una variedad de diferentes mecanismos de protección y formas de control migratorio más humanos, así como inversiones en Centroamérica.

### CUADRO DE TEXTO 1 Acerca del proyecto Rethinking U.S. Immigration Policy Project

Este reporte es parte de un proyecto multianual del Migration Policy Institute (MPI), Rethinking U.S. Immigration Policy (Repensando la política migratoria de Estados Unidos). En un momento en el que las realidades migratorias estadounidenses están cambiando rápidamente, esta iniciativa tiene como objetivo generar una visión general, basada en evidencia, sobre el papel que la inmigración puede y debe desempeñar en el futuro de Estados Unidos. A través de esta iniciativa, MPI proporcionará investigación, análisis e ideas y propuestas de políticas públicas, tanto administrativas como legislativas, que reflejen estas nuevas realidades y necesidades para que la inmigración se alinee mejor con los intereses nacionales de Estados Unidos. Para obtener más información sobre el proyecto y leer los otros estudios generados por la iniciativa Rethinking U.S. Immigration Policy, favor de consultar [bit.ly/RethinkingImmigration](https://bit.ly/RethinkingImmigration).

## 1 Replanteamiento de estrategias regionales para hacer frente a la migración

Cada año, cientos de miles de personas se desplazan o intentan llegar a Estados Unidos partiendo desde una región que incluye a los países más cercanos a dicha nación (México, Guatemala, Honduras y El Salvador). Muchos de ellos llegan a través de vías legales, incluida la mayoría de ciudadanos mexicanos, pero otros, provenientes de México y Centroamérica, intentan cruzar de forma irregular a Estados Unidos a través de la frontera suroeste.

En los últimos años, los esfuerzos del gobierno de Estados Unidos se han centrado casi exclusivamente en el aumento de controles fronterizos y restricciones al acceso al asilo para disuadir la migración irregular. La administración del presidente Trump ha implementado una serie de “medidas entrelazadas” en la frontera para hacer casi imposible la solicitud de asilo, con la esperanza de disuadir a la migración<sup>1</sup>. Como parte de estas medidas, el gobierno también creó una arquitectura migratoria regional rudimentaria, pero que fue dictada casi exclusivamente por el deseo de detener la migración irregular. Cuando la pandemia del COVID-19 azotó la región a principios de 2020, la administración invocó poderes especiales en virtud de un estatuto de salud pública de 1944 para permitir la rápida expulsión de los migrantes que llegan y carecen de autorización para ingresar (una política también conocida como la “regla de los CDC” porque se basa en una determinación realizada por los CDC: Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos)<sup>2</sup>.

*El control fronterizo es un elemento importante en la gestión de la migración, pero está condenado al fracaso si es la única o la principal estrategia.*

Sin embargo, es poco probable que un enfoque basado únicamente en control migratorio tenga éxito a largo plazo para disuadir a los migrantes indocumentados<sup>3</sup>. De hecho, la historia reciente sugiere que cada dos o tres años, aparece una nueva crisis humanitaria en la frontera

entre Estados Unidos y México, ya que los posibles inmigrantes encuentran nuevas formas de eludir las últimas medidas. El control fronterizo es un elemento importante en la gestión de la migración, pero está condenado al fracaso si es la única o la principal estrategia. Y claramente, una arquitectura de migración regional que solo tenga en cuenta los intereses de un país será difícil de mantener a largo plazo.

Existe otro enfoque, uno que sería mucho más efectivo como medida disuasiva para la migración irregular y, al mismo tiempo, permitiría a Estados Unidos cumplir sus ideales como país de refugio para quienes huyen de la persecución. En lugar de intentar detener la mayor parte de la migración, este enfoque busca gestionar la migración de manera inteligente mediante una combinación de vías legales, mecanismos de protección, aplicación de la ley e inversiones para abordar las fuerzas que impulsan a las personas a abandonar sus lugares de origen.

Si bien debe haber una aplicación de la ley de manera profesional tanto en la frontera de Estados Unidos como en la de México, una estrategia de gestión inteligente también debe contemplar la creación de vías para la mano de obra temporal para poder manejar las presiones migratorias; restablecer la protección humanitaria para quienes huyen de la persecución, incluida la creación de mecanismos de protección mucho más cercanos geográficamente a donde las personas más lo necesitan; y construir una arquitectura de migración regional no solo en torno al control migratorio sino también a las inversiones en capital humano, productividad y estado de derecho.

- 1 Muzaffar Chishti y Jessica Bolter, “Interlocking Set of Trump Administration Policies at the U.S.-Mexico Border Bars Virtually All from Asylum,” *Migration Information Source*, 27 de febrero de 2020.
- 2 Sarah Pierce y Jessica Bolter, *Dismantling and Reconstructing the U.S. Immigration System: A Catalog of Changes under the Trump Presidency* (Washington, DC: Migration Policy Institute, 2020).
- 3 Ver Randy Capps et al., *From Control to Crisis: Changing Trends and Policies Reshaping U.S.-Mexico Border Enforcement* (Washington, DC: Migration Policy Institute, 2019).

Este tipo de enfoque multifacético tiene muchas más posibilidades de evitar los repetidos picos de migración irregular que han tenido lugar en los últimos años, y al mismo tiempo abordar las legítimas aspiraciones de seguridad y progreso económico que tienen las personas en Centroamérica y México. Al mismo tiempo, este enfoque también construiría una nueva arquitectura de migración regional que considere las diversas necesidades de los países de la región como socios que trabajan juntos para abordar los desafíos migratorios compartidos y aprovechar las oportunidades para un cambio a largo plazo.

Este reporte analiza primero el sistema de migración regional que ha surgido entre Estados Unidos y México, Guatemala, Honduras y El Salvador, y cómo ha cambiado a través del tiempo. Posteriormente, examina cuatro oportunidades para el cambio de políticas públicas: la creación de vías de migración laboral temporal; la reconstrucción de los sistemas de protección humanitaria; el fortalecimiento de los sistemas de aplicación transparentes y basados en la ley, y la inversión en cambios económicos e institucionales en los países centroamericanos. La sección final aborda la cuestión crucial de cómo secuenciar estos cambios de política pública para evitar incentivar la migración irregular a medida que se realiza la transición.

## 2 Surgimiento de un sistema migratorio regional

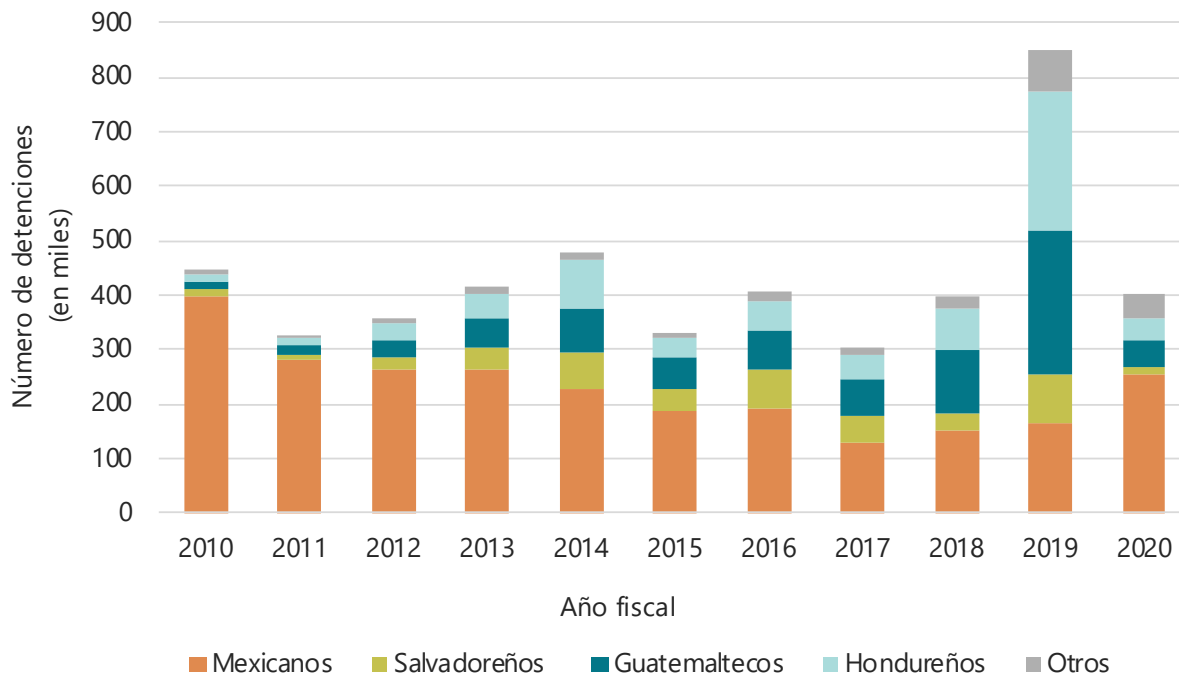
En 2010, el Migration Policy Institute (MPI), junto con el Wilson Center, creó un Grupo de Estudio de la Migración Regional con el objetivo de explorar lo que parecía ser un sistema de migración regional emergente entre Estados Unidos, México, Guatemala, Honduras y El Salvador<sup>4</sup>. La migración irregular de México a Estados Unidos había disminuido considerablemente desde 2007, pero había indicios, todavía bastante incipientes, de que la migración irregular desde Centroamérica estaba aumentando.

Aproximadamente un año después de que se publicara el reporte final del Grupo de Estudio de la Migración Regional en mayo de 2013<sup>5</sup>, la primera crisis humanitaria en la frontera entre Estados Unidos y México puso a este nuevo sistema regional de migración a la vista de todos. Mientras llegaban varias decenas de miles de menores no acompañados de El Salvador, Guatemala y Honduras, los funcionarios estadounidenses y mexicanos se apresuraron a contener las consecuencias de la percepción de que la frontera estaba fuera de control. Posteriormente, en 2016, habría un nuevo aumento en las llegadas de menores no acompañados, aunque con más familias mezcladas entre los migrantes recién llegados, y consecuentemente otra crisis fronteriza humanitaria en 2018 y 2019 involucró principalmente a familias migrantes hondureñas y guatemaltecas, aún cuando la migración irregular desde México continuó disminuyendo.

4 Para mayor información sobre este grupo de estudio, ver Migration Policy Institute (MPI), "Regional Migration Study Group," accedido el 15 de noviembre de 2020.

5 Demetrios G. Papademetriou, Doris Meissner y Eleanor Sohnen, *Thinking Regionally to Compete Globally: Leveraging Migration & Human Capital in the U.S., Mexico, and Central America* (Washington, DC: MPI, 2013).

## GRÁFICA 1

**Detenciones de migrantes en la frontera México-Estados Unidos, por ciudadanía, año fiscal 2010-20**

Fuentes: Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS), *Border Security Metrics Report* (Washington, DC: DHS, 2018), 46; Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP), "U.S. Border Patrol Nationwide Apprehensions by Citizenship and Sector," accedido el 9 de octubre de 2020; CBP, "U.S. Border Patrol Southwest Border Apprehensions by Sector Fiscal Year 2020," accedido el 15 de octubre de 2020.

El primer elemento del sistema migratorio regional emergente fue el aumento de la migración centroamericana, que comenzó en 2012 pero obtuvo una mayor visibilidad después de la crisis de los menores no acompañados en 2014. Sin duda, la migración a Estados Unidos desde Guatemala, Honduras, y El Salvador ha sido parte de un flujo histórico más amplio, especialmente durante las guerras civiles en El Salvador y Guatemala, pero nunca de una manera tan concentrada y sostenida.

Varios factores estuvieron detrás de las crecientes presiones migratorias en estos tres países centroamericanos. Entre estos factores se incluyen tanto un ligero aumento en los ingresos, lo que hizo posible que más familias contrataran a un contrabandista, como una pobreza sostenida que les impidió imaginar un futuro mejor en sus países de origen; presiones demográficas significativas, impulsadas por un auge en la población joven (de 15 a 24 años); aumento de la violencia y la inseguridad; y serios problemas de gobernanza. Así mismo, el atractivo de la reunificación familiar para quienes tenían parientes en los Estados Unidos fue un factor adicional para algunos<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Capps et al., *From Control to Crisis*.



La migración irregular de Centroamérica a Estados Unidos, tanto entonces como ahora, tiene dos características que son significativamente diferentes a la migración de México anterior<sup>7</sup>. En primer lugar, es un “flujo mixto”, es decir, incluye tanto a migrantes que buscan principalmente un futuro económico mejor como a los que huyen de la persecución en algunos de los países más violentos del mundo, y muchos migrantes tienen una variedad de razones para desplazarse. La naturaleza de la violencia varía de un país a otro, pero incluye la violencia impulsada por el crimen organizado internacional vinculado al tráfico de drogas (principalmente en Honduras y partes de Guatemala), la consolidación de pandillas con alto poder (especialmente en El Salvador y Honduras) y el conflicto político (especialmente en Honduras y partes de Guatemala).

---

*La migración irregular de Centroamérica a Estados Unidos, tanto entonces como ahora, tiene dos características que son significativamente diferentes a la migración de México anterior.*

Desde 2014, las altas tasas de homicidio en la región han desencadenado percepciones de inseguridad, lo que agrava otros factores migratorios. En 2015, la tasa de homicidios en El Salvador alcanzó un pico de 103 homicidios por cada 100,000 habitantes, mientras que la tasa en Honduras fue de 60 homicidios por cada 100,000 habitantes (ver Gráfica 2). Aunque siguen estando entre las tasas de homicidio más altas del mundo, las tasas de homicidio en El Salvador y Honduras cayeron entre 2015 y 2019 (a 36 y 43 por cada 100,000 habitantes, respectivamente)<sup>8</sup>. La tasa de homicidios de Guatemala se ha mantenido consistentemente por debajo de la de Honduras y El Salvador. Por otro lado, en México la tasa de homicidios ha aumentado gradualmente y se proyecta que alcance niveles históricos en 2020, superando los 29 homicidios por cada 100,000 habitantes; esto se refleja en el creciente número de mexicanos que afirman que la violencia es su principal motivo para migrar<sup>9</sup>.

Además de los homicidios, la extorsión dentro de las comunidades locales, que parece haberse mantenido en un nivel relativamente constante en los últimos años, puede ser otra razón importante para que las personas abandonen sus hogares. De hecho, la extorsión puede ser un factor aún más poderoso que una alta tasa de homicidios para muchos migrantes, ya que afecta directamente a más personas<sup>10</sup>.

7 Para obtener más información sobre estas dos diferencias clave, ver Capps et al., *From Control to Crisis*.

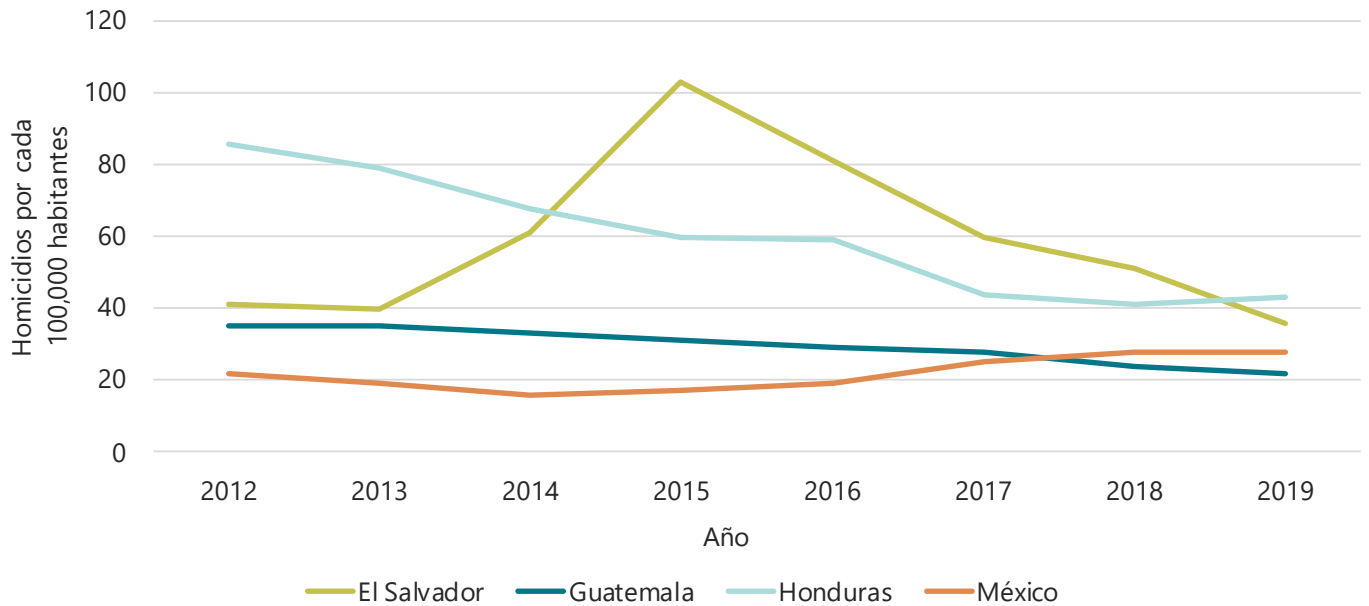
8 La tasa promedio mundial de homicidios se redujo ligeramente durante un período similar: cayó de 5.94 por 100,000 habitantes en 2015 a 5.78 por 100,000 habitantes en 2018, el último año registrado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la base de datos de Estadísticas Internacionales de Homicidios. Ver Banco Mundial, “Intentional Homicides (per 100,000 People),” accedido el 17 de noviembre de 2020.

9 *Forbes México*, “Homicidios en México alcanzarían nuevo récord en 2020 pese al confinamiento, prevé gobierno,” *Forbes México*, 2 de septiembre de 2020.

10 Para ver una visualización de datos en línea con estimaciones de las tasas de extorsión en El Salvador, Guatemala y Honduras de 2007 a 2017, ver InsightCrime, “Extortion—Mapping Extortion in the Northern Triangle,” accedido el 14 de noviembre de 2020.

## GRÁFICA 2

## Tasas de homicidios en El Salvador, Guatemala, Honduras y México, 2012–20



Fuentes: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad de Guatemala, *Reporte Estadístico* (Ciudad de Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad de Guatemala, 2019); Observatorio de la Violencia, “Boletines Nacionales, 2012–18,” Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad, accedido el 15 de octubre de 2020; Europa Press, “La tasa de homicidios en Honduras aumenta por primera vez tras el declive iniciado en 2012,” Notimérica, 27 de diciembre de 2019; Policía Civil Nacional de El Salvador, “Estas Razones Están Bajando Los Homicidios” (hoja técnica, enero de 2019); Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito, “Victims of Intentional Homicide, 1990-2018,” accedido el 11 de febrero de 2020; Arturo Angel, “Con 35 mil 588 asesinatos, 2019 es el año más violento del que se tenga registro,” Animal Político, 20 de enero de 2020.

Es mucho más probable que los flujos migratorios centroamericanos incluyan a menores no acompañados y familias con niños, en comparación con las llegadas anteriores de migrantes provenientes de México que solían ser adultos solteros<sup>11</sup>. Tanto esto, como la naturaleza mixta de los desplazamientos a través de la región complican la gestión migratoria, ya que requiere que las autoridades se ocupen de los grupos vulnerables que necesitan atención especial y tramiten los casos de asilo de quienes reclaman persecución en sus países de origen.

En comparación con los primeros desplazamientos centroamericanos a gran escala de 2014, una diferencia clave al día de hoy es que la migración salvadoreña se ha reducido como porcentaje de los flujos totales, mientras que la migración guatemalteca y hondureña sigue siendo alta. Como se muestra en el Cuadro 1, el perfil demográfico de El Salvador se acerca más al de México que al de Guatemala y Honduras, con un crecimiento demográfico más lento, una fecundidad decreciente y una proporción menor de su población menor de 15 años. Con poblaciones más jóvenes y un crecimiento más rápido, un mayor número de jóvenes (de 15 a 29 años) ingresan a la fuerza laboral anualmente en Guatemala (194,000) y Honduras (95,000) que en El Salvador (72,000)<sup>12</sup>. Cada año se crean muy pocos puestos de trabajo nuevos en estos tres países para

11 Capps et al., *From Control to Crisis*.

12 Alicia Bárcena, “Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones de la CEPAL” (presentación, Ciudad de México, 20 de mayo de 2019).

satisfacer la oferta de jóvenes que ingresan a la fuerza laboral, aunque tener una población más pequeña relaja la presión para que algunos jóvenes migren. A si mismo, el Salvador es también el más industrializado y urbanizado de los tres países de origen centroamericanos<sup>13</sup>, tiene tasas de pobreza comparativamente más bajas y cuenta con el sistema político democrático más consolidado, lo que permitió una elección exitosa en 2019 en la que todas las partes estuvieron de acuerdo con el resultado<sup>14</sup>.

## CUADRO 1

### Indicadores demográficos y de desarrollo para El Salvador, Guatemala, Honduras y México, 2020\*

	Población (millones)	Tasa anual de incremento natural	Tasa total de fertilidad (nacimientos por mujer)	Porcentaje de la población menor de 15 años	Ingreso nacional bruto per cápita*	Porcentaje de población urbana
<b>El Salvador</b>	6.5	1.3%	2.1	26%	\$8,320	70%
<b>Guatemala</b>	18.1	1.7%	2.7	37%	\$8,500	51%
<b>Honduras</b>	9.9	1.4%	2.2	30%	\$5,350	55%
<b>México</b>	127.8	1.2%	2.1	27%	\$19,870	73%

\* Todos los datos son las estimaciones más recientes a 2020, excepto los datos del ingreso nacional bruto, que son de 2018.

Notas: Los datos de población se basan en el censo más reciente, la estimación oficial o el análisis de las organizaciones regionales, la Oficina de Referencia de Población (PRB), la División de Población de las Naciones Unidas o los Programas Internacionales de la Oficina del Censo de Estados Unidos. La tasa de crecimiento natural es la tasa de natalidad menos la tasa de mortalidad, lo que representa el crecimiento de la población excluida la migración. La tasa de fertilidad es el número promedio de hijos que se espera que tenga una mujer durante su edad fértil (de 15 a 49 años). El ingreso nacional bruto per cápita es el ingreso nacional bruto en paridad de poder adquisitivo dividido por la población a mitad de año, expresado en dólares internacionales. La proporción urbana de la población es el porcentaje de la población total que vive en áreas denominadas "urbanas" por cada país de la ONU.

Fuente: PRB, "2020 World Population Data Sheet," accedido el 17 de noviembre de 2020.

Al mismo tiempo que la migración irregular desde Centroamérica aumentaba, la migración irregular de México a Estados Unidos retrocedía. En las últimas tres décadas, México ha logrado un grado de desarrollo muy superior al de los tres países centroamericanos, al brindar mayores oportunidades para que las personas permanezcan en México (ver Cuadro 1). Además del ingreso, estos avances incluyen un mayor nivel educativo, acceso a atención médica, infraestructura y acceso a créditos<sup>15</sup>. Los estudios comparativos globales indican que cuando los países alcanzan un cierto nivel de desarrollo, la migración tiende a disminuir<sup>16</sup>. Las tendencias demográficas en México también contribuyeron a una disminución de la emigración a medida que la población envejecía y la tasa de natalidad disminuía, lo que redujo el tamaño de la población migrante tradicional de adultos en edad de trabajar<sup>17</sup>.

13 Banco Mundial, "El Salvador: Overview," actualizado el 9 de octubre de 2020.

14 En comparación, Honduras tuvo una elección presidencial muy cuestionada en 2017, mientras que Guatemala descalificó a varios candidatos presidenciales importantes durante su proceso electoral en 2019. Sobre Honduras, ver Elizabeth Malkin, "Honduran President Declared Winner, but O.A.S. Calls for New Election," *New York Times*, 17 de diciembre de 2017. Sobre Guatemala, ver Sandra Cuffe, "Guatemala Elects Right-Wing President amid Dismal Turnout," *Washington Post*, 12 de agosto de 2019.

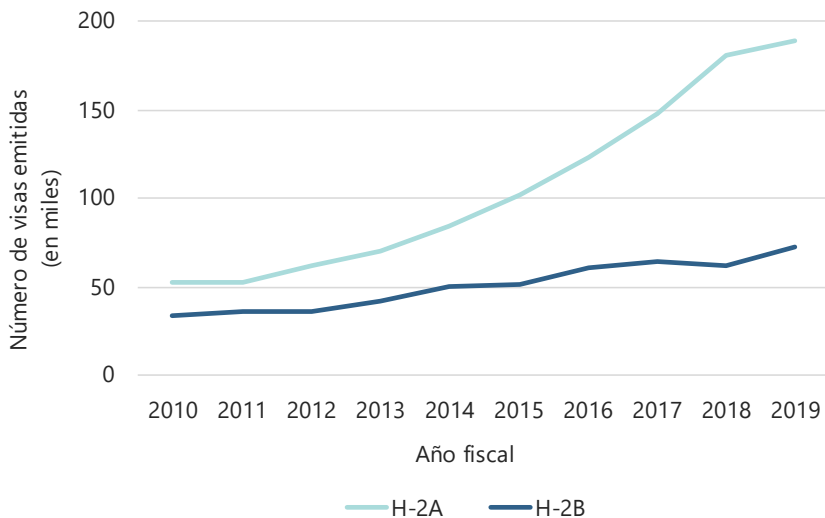
15 Andrew Selee, *Vanishing Frontiers: The Forces Driving Mexico and the United States Together* (New York: PublicAffairs, 2018), capítulo 2.

16 Michael Clemens, "The Emigration Life Cycle: How Development Shapes Emigration from Poor Countries" (documento de trabajo 540, Centro para el Desarrollo Global, Washington, DC, agosto de 2020); Hein de Haas, "Turning the Tide? Why Development Will Not Stop Migration," *Development and Change* 38, no. 5 (2007): 819–41.

17 Papademetriou, Meissner y Sohnen, *Thinking Regionally to Compete Globally*.

Sin embargo, también hubo desarrollos clave de la política estadounidense que dieron forma a la migración mexicana a los Estados Unidos. Quizás el más importante fue la expansión gradual de los programas de visas de trabajadores temporales H-2A y H-2B para incorporar a más ciudadanos mexicanos, de modo que en el año fiscal 2019 más de 260,000 de estas visas se emitieron a dichos ciudadanos (ver Gráfica 3). Si bien el aumento en la participación se produjo principalmente dentro del programa H-2A, el cuál permite a las fincas reclutar trabajadores agrícolas del exterior por un período de meses, en 2019, los mexicanos recibieron el 74 por ciento de las visas H-2B emitidas (para trabajadores temporales no agrícolas). Esta expansión de las oportunidades laborales temporales para los mexicanos creó vías legales para la migración que sin duda redujeron los incentivos de algunos migrantes para cruzar ilegalmente hacia Estados Unidos<sup>18</sup>.

**GRÁFICA 3**  
**Número de visas H-2A y H-2B emitidas a ciudadanos mexicanos, año fiscal 2010-19**



Fuente: Cálculos del Migration Policy Institute (MPI) basados en datos del Departamento de Estado de Estados Unidos, "Nonimmigrant Visa Issuances by Visa Class and by Nationality," accedido el 5 de octubre de 2020.

El reducir la migración irregular de México no fue un objetivo político explícito por parte del gobierno estadounidense al expandir estos programas de visas. Más bien, fue el producto de decisiones tomadas por empleadores privados mientras reunían a un gran número de trabajadores en México; algunos empleadores agrícolas recurrieron al programa H-2A a medida que disminuía el número de inmigrantes indocumentados que ya estaban en el país y buscaban trabajo en fincas<sup>19</sup>. Por lo tanto, si bien la expansión de los programas de visas H-2 puede haber contribuido o no a la caída inicial de la migración irregular, ciertamente ha proporcionado alternativas legales para muchos de los que de otra manera podrían haberlo intentado<sup>20</sup>.

Mientras tanto, la decisión del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés) de implementar lo que denomina un "sistema de aplicación de consecuencias", el cual reemplazó el retorno voluntario con mayores sanciones para los migrantes detenidos más de una vez en la frontera entre Estados Unidos y México, ha reducido el número de personas que intenta cruzar repetidamente<sup>21</sup>.

18 Michael Clemens y Kate Gough, "Can Regular Migration Channels Reduce Irregular Migration?" *Lessons from Europe and the United States* (reporte, Centro para el Desarrollo Global, Washington, DC, febrero de 2018).

19 Philip Martin, *Immigration and Farm Labor: From Unauthorized to H-2A for Some?* (Washington, DC: MPI, 2017).

20 Para obtener opiniones contrapuestas sobre la causa y el efecto, ver Martin, *Immigration and Farm Labor*; Clemens y Gough, "Can Regular Migration Channels Reduce Irregular Migration?"

21 Randy Capps, Faye Hipsman y Doris Meissner, *Advances in U.S.-Mexico Border Enforcement: A Review of the Consequence Delivery System* (Washington, DC: MPI, 2017).

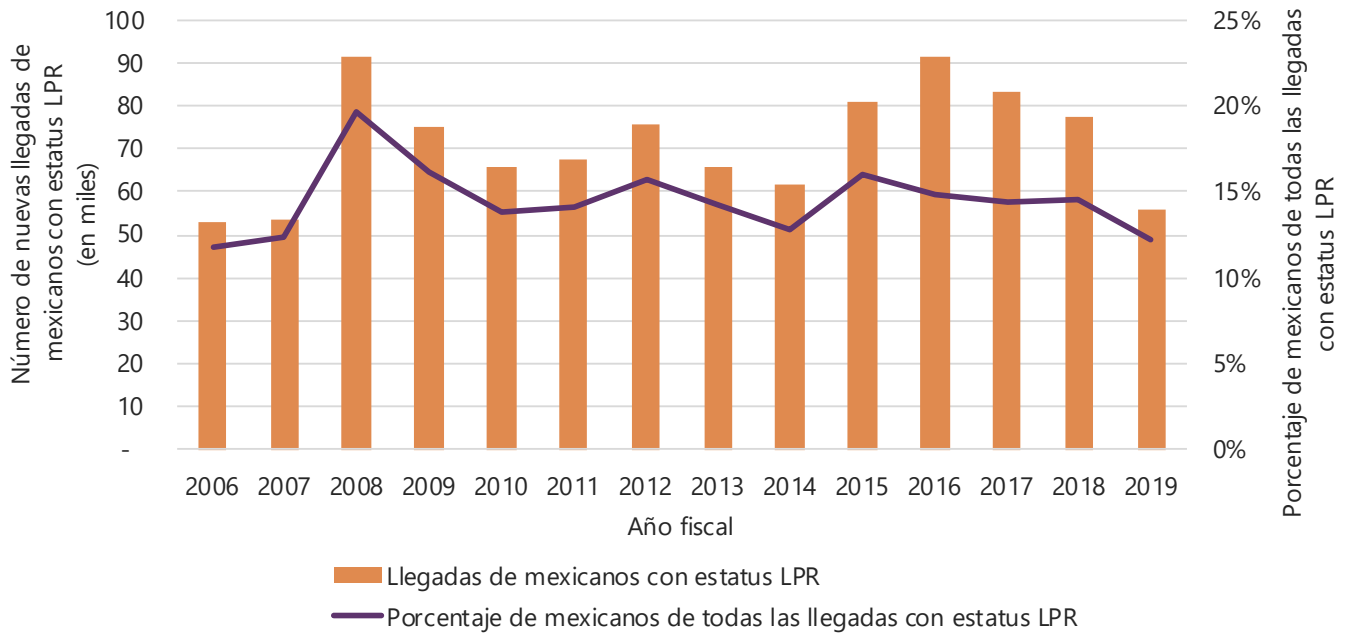
Este sistema fue esencialmente eliminado en marzo de 2020 por la regla de los CDC que autorizaba las expulsiones sumarias de todos los extranjeros que llegaban y no tenían autorización para ingresar, ya que los que cruzan repetidamente ya no están sujetos a sanciones adicionales. Este cambio parece haber contribuido a un rápido aumento en el número de migrantes que intentan repetidamente ingresar ilegalmente a Estados Unidos. Según una estimación en el verano de 2020, la proporción de migrantes detenidos que habían intentado cruzar la frontera entre Estados Unidos y México más de una vez era de más del 30 por ciento, frente al 7 por ciento del año anterior<sup>22</sup>.

Desde el año fiscal 2015, los migrantes mexicanos continúan siendo detenidos en la frontera entre Estados Unidos y México en cantidades significativas, aproximadamente 165,000 detenciones en promedio al año, aunque esto es una fracción de las cifras observadas entre 1990 y 2006, cuando las aprehensiones se acercaban regularmente a 1 millón cada año (y a menudo un número más grande)<sup>23</sup>. Las diferencias en los niveles salariales entre Estados Unidos y México continúan impulsando parte de esta migración, así como los crecientes niveles de violencia en México, dado que el país registró su tasa más alta de homicidios en 2019<sup>24</sup>. A su vez, vale la pena monitorear si la inmigración irregular de México volverá a aumentar, ya que las condiciones económicas del país continúan deteriorando como resultado de la pandemia, pero, hasta el momento, el aumento en los cruces repetidos de las mismas personas parece explicar la mayor parte del repunte en el número de aprehensiones de mexicanos en la frontera entre Estados Unidos y México en 2020.

En los últimos años, también ha habido considerables flujos migratorios legales desde México. Además de las más de 260,000 visas de trabajadores temporales otorgadas a mexicanos en el año fiscal 2019, 56,000 mexicanos llegaron a Estados Unidos como residentes legales permanentes (es decir, LPR, o titulares de una *green card*), en gran parte a través de peticiones de ciudadanos estadounidenses o familiares con estatus con domicilio en el país. Si bien el número anual de mexicanos que obtienen la residencia legal permanente en Estados Unidos desde el extranjero ha fluctuado, alcanzando los 92,000 en el año fiscal 2008 y el año fiscal 2016, han representado una proporción estable de la población total de inmigrantes que llegan a Estados Unidos como LPR en alrededor del 14 por ciento en promedio, desde 2010 (ver Gráfica 4). Además, aproximadamente 21,000 visas TN (TLCAN) para trabajadores profesionales temporales y aproximadamente 3,000 visas H-1B para trabajadores temporales altamente calificados se emitieron a mexicanos en el año fiscal 2019<sup>25</sup>.

- 
- 22 Nick Miroff, "As U.S. Expels Migrants, They Return, Again and Again, across Mexico Border," *Washington Post*, 9 de agosto de 2020; Alicia A. Caldwell y Juan Montes, "Illegal U.S.-Mexico Border Crossings Are Rising Again, Driven by Single Adults," *Wall Street Journal*, 17 de agosto de 2020.
- 23 Patrulla fronteriza de Estados Unidos, "Southwest Border Sectors: Total Illegal Alien Apprehensions By Fiscal Year" (cuadro de datos, marzo de 2019).
- 24 Arturo Angel, "Con 35 mil 588 asesinatos, 2019 es el año más violento del que se tenga registro," *Animal Político*, 20 de enero de 2020.
- 25 Ryan Baugh, *U.S. Lawful Permanent Residents: 2018* (Washington, DC: Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos, 2020); Departamento de Estado de Estados Unidos, "Nonimmigrant Visa Issuances by Visa Class and by Nationality," accedido el 3 de octubre de 2020.

## GRÁFICA 4

**Número y porcentaje de llegadas de nuevos residentes legales permanentes de México, año fiscal 2006-19**

Nota: "Nuevas llegadas" se refiere a inmigrantes cuya petición para convertirse en residente permanente legal (LPR también conocido como titulares de green cards) está aprobada desde el extranjero y que se convierten en LPR cuando son admitidos en un puerto de entrada de Estados Unidos. Esto es en comparación con aquellos inmigrantes que se adaptan al estatus de LPR dentro de Estados Unidos.

Fuentes: DHS, "LPR Yearbook Tables 8 to 11 Expanded," actualizado el 10 de marzo de 2020; DHS, "Legal Immigration and Adjustment of Status Report Quarterly Data," actualizado el 4 de marzo de 2020.

A medida que la economía mexicana mejoró en la década de 2000, muchos mexicanos residentes en Estados Unidos también optaron por regresar a México, motivados en parte por la reunificación familiar<sup>26</sup>. La población general de inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos disminuyó de 11.7 millones a 10.9 millones entre 2010 y 2019, a pesar de la cantidad significativa de mexicanos que llegan con tarjetas de residencia y visas temporales<sup>27</sup>. Si bien los mexicanos siguen siendo el grupo de inmigrantes más grande del país, estos representan una proporción cada vez menor de la población inmigrante total, la cual disminuyó del 29 por ciento en 2010 al 24 por ciento en 2019. Parte de este cambio se puede atribuir al número récord de deportaciones durante varios años, especialmente en el período de 2007 a 2014. No obstante, este cambio también parece reflejar muchos retornos voluntarios a México<sup>28</sup>.

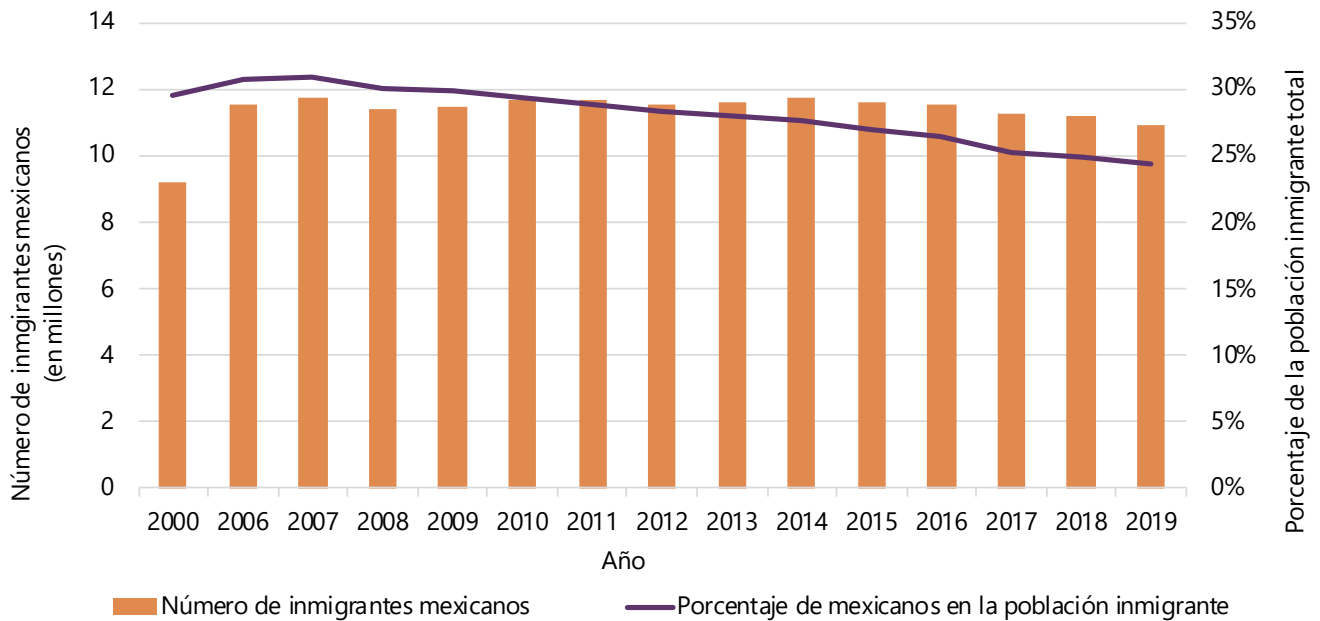
26 Ana Gonzalez-Barrera, *More Mexicans Leaving Than Coming to the U.S.* (Washington, DC: Pew Research Center, 2015).

27 Tabulación MPI de datos de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS) de 2006 a 2019 de la Oficina del Censo de Estados Unidos y el Censo Decenal de 2000.

28 Marc R. Rosenblum y Kristen McCabe, *Deportation and Discretion: Reviewing the Record and Options for Change* (Washington, DC: MPI, 2014).

## GRÁFICA 5

## Número de inmigrantes mexicanos y proporción de inmigrantes mexicanos en Estados Unidos, 2000-19



Fuente: Tabulación de datos del MPI de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS) de 2006 a 2019 de la Oficina del Censo de Estados Unidos y el Censo Decenal de 2000.

El número de ciudadanos estadounidenses que viven en México también ha crecido en los últimos años, llegando a más de 700,000 en 2015 y tal vez hasta 1.5 millones según algunas estimaciones<sup>29</sup>. La mayor parte de esta población está compuesta por los cónyuges nacidos en Estados Unidos y los hijos de ciudadanos mexicanos que han regresado a México, aunque una parte significativa son ciudadanos estadounidenses que se mudaron a México por trabajo, jubilación u otras razones personales.

México también ha visto un aumento de la inmigración de otros países vecinos. A medida que ingresar y buscar asilo en los Estados Unidos se ha vuelto más difícil e impredecible, y ahora con las restricciones de movilidad adicionales relacionadas con la pandemia en 2020, muchos centroamericanos parecen más dispuestos a establecerse en México. Incluso antes de esos cambios de políticas públicas, la población de inmigrantes de El Salvador, Guatemala y Honduras que residen en México creció de aproximadamente 51,000 en 2010 a 68,000 en 2015, lo que representa un aumento del 34 por ciento<sup>30</sup>. Si bien es una cifra relativamente pequeña si se toman en cuenta los últimos datos, se espera que la población de inmigrantes de estos países haya aumentado aún más desde entonces, como se refleja en un fuerte aumento en las solicitudes de asilo en México desde 2015. Desde enero de 2019 hasta octubre de 2020, aproximadamente 60,000 migrantes de Honduras, Guatemala y El Salvador solicitaron asilo en México<sup>31</sup>. Muchos de ellos, junto

29 Para una discusión de estas estimaciones por fuentes mexicanas y estadounidenses, ver Andrew Selee, Silvia E. Giorguli-Saucedo, Ariel G. Ruiz Soto y Claudia Masferrer, *Investing in the Neighborhood: Changing Mexico-U.S. Migration Patterns and Opportunities for Sustainable Cooperation* (Washington, DC: MPI, 2019), 11.

30 Claudia Masferrer León y Carla Pederzini Villareal, "Más allá de tránsito: perfiles diversos de la población del Triángulo Norte de Centroamérica residente en México," *Coyuntura Demográfica* no. 12 (2017): 41-51.

31 Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), "Estadística Octubre 2020," actualizado el 4 de noviembre de 2020.

*Las ciudades a lo largo de las fronteras norte y sur de México, el triángulo industrial en el norte central y algunos pueblos de playa han comenzado a desarrollar pequeñas pero notables comunidades centroamericanas.*

con los solicitantes de asilo de otros países, han elegido quedarse en México, al menos hasta que puedan decidir si regresar a casa o continuar hacia Estados Unidos. Las ciudades a lo largo de las fronteras norte y sur de México, el triángulo industrial en el norte central y algunos pueblos de playa han comenzado a desarrollar pequeñas pero notables comunidades centroamericanas<sup>32</sup>.

Los migrantes de otras nacionalidades, incluidos haitianos, cubanos y venezolanos, también han establecido raíces en México, ya sea porque el movimiento hacia Estados Unidos está restringido o porque México era su destino previsto<sup>33</sup>.

La migración centroamericana también ha afectado a otros países de la región, en particular a Costa Rica y, en mucha menor medida, a Panamá. Entre abril de 2018 y finales de 2019, más de 100,000 nicaragüenses emigraron a Costa Rica—aproximadamente el equivalente al 2 por ciento de la población de cada país<sup>34</sup>. Un número menor pero aun notable de salvadoreños y hondureños también se ha mudado a Costa Rica. En 2019, ciudadanos salvadoreños, hondureños y guatemaltecos presentaron un poco más de 1,600 solicitudes de asilo en Costa Rica, parte de una migración pequeña pero creciente hacia el sur a medida que el viaje a los Estados Unidos se vuelve más difícil y el acceso al asilo allí se vuelve más incierto<sup>35</sup>.

Un último aspecto de la migración a través de la región que también es digno de mencionar, es el aumento en el número de migrantes de países fuera de Centroamérica, a menudo llamados “migrantes extracontinentales”, que transitan por el istmo buscando llegar a Estados Unidos, especialmente desde 2016. El mayor número han sido ciudadanos haitianos, la mayoría de los cuales vivieron anteriormente en países de América del Sur antes de optar por dirigirse al norte. Un número cada vez mayor de migrantes cubanos y ciudadanos de países africanos y asiáticos también han tomado rutas migratorias a través de Centroamérica y México en su camino hacia Estados Unidos<sup>36</sup>. En el año fiscal 2019, estos migrantes de fuera de la región constituyeron el 9 por ciento de los detenidos en la frontera entre Estados Unidos y México<sup>37</sup>.

32 Los resultados de extensas entrevistas y análisis de datos de matrícula escolar realizados por investigadores de MPI sugieren que las ciudades con poblaciones pequeñas, pero en aumento, de inmigrantes centroamericanos incluyen Monterrey, Nuevo León; Saltillo Coahuila; Tapachula, Chiapas; Ciudad de México; y Cancún, Quintana Roo. Ver Andrea Tanco y Ariel G. Ruiz Soto, *Integration in Mexico* (Washington, DC: MPI, por publicar).

33 Por ejemplo, se estimaba que había 101,648 migrantes venezolanos en México a diciembre de 2019 según datos compilados por el gobierno mexicano, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y publicados en la Plataforma de Coordinación R4V para Refugiados y Migrantes de Venezuela, “[Response for Venezuelans](#),” accedido el 18 de noviembre de 2020. Esto incluye a 42,763 ciudadanos venezolanos que tienen permisos de residencia permanente o temporal (incluidos los que recibieron asilo) y otros 8,510 con solicitudes de asilo pendientes, lo que sugiere un poco más de 50,000 venezolanos con estatus legal en México y otro número similar sin estatus legal.

34 Andrew Selee y Jessica Bolter, *An Uneven Welcome: Latin American and Caribbean Responses to Venezuelan and Nicaraguan Migration* (Washington, DC: MPI, 2020).

35 En 2019, 1.622 salvadoreños, hondureños y guatemaltecos buscaron asilo en Costa Rica, según estadísticas del gobierno. Ver Sarah Meneses, *Costa Rica: Caracterización y análisis de las políticas en materia de migración internacional y refugiados* (Washington, DC: Organización de Estados Americanos, 2020), 28.

36 Jessica Bolter y Caitlyn Yates, *Understanding African Migration through Central America* (Washington, DC: MPI, por publicar).

37 Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP), “[U.S. Border Patrol Nationwide Apprehensions by Citizenship and Sector](#),” accedido el 9 de octubre de 2020.



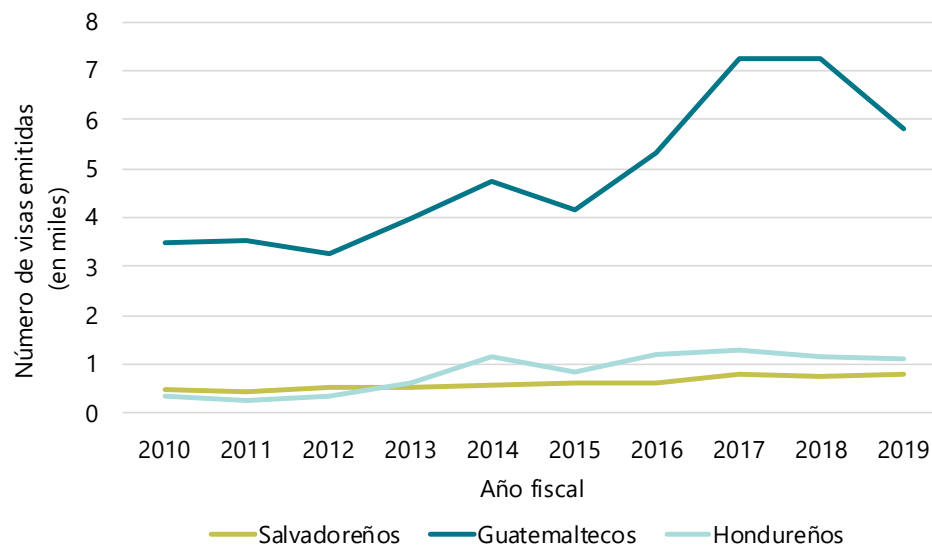
### 3 Creación de oportunidades migratorias de trabajo temporal

Durante la última década, se ha desarrollado una serie de oportunidades legales de facto para que los mexicanos trabajen como trabajadores temporales en Estados Unidos. Sin duda, este ha sido uno de los factores que ha reducido las presiones migratorias irregulares de México a Estados Unidos, ya que brinda a algunos de los que quieren dedicar un tiempo a ganar dinero en el país vecino una forma de hacerlo de forma legal sin las dificultades de un trayecto precario e irregular<sup>38</sup>.

Como se señaló anteriormente, esto se debió menos a una elección explícita de política pública que a una serie de decisiones graduales de empleadores privados, principalmente en el sector agrícola, porque el mayor aumento se ha producido entre los titulares de visas H-2A. A medida que se hizo más difícil contratar trabajadores agrícolas dentro de Estados Unidos y disminuyó la migración irregular desde México, los empleadores agrícolas empezaron a depender cada vez más de los programas laborales de temporada. Este se convirtió en un círculo virtuoso a medida que la migración irregular siguió cayendo (inicialmente debido a la recesión de 2007-2009) y las vías legales se expandieron, reduciendo aún más las presiones para la migración irregular.

#### GRÁFICA 6

#### Número de visas H-2A y H-2B emitidas a guatemaltecos, hondureños y salvadoreños, año fiscal 2010-19



Fuente: Cálculos de MPI basados en datos del Departamento de Estado de Estados Unidos, "Nonimmigrant Visa Issuances by Visa Class and by Nationality," accedido el 5 de octubre de 2020.

Sin embargo, los programas de visas H-2A y H-2B se han mantenido casi completamente fuera del alcance de los ciudadanos centroamericanos. Aproximadamente 8,000 visas H-2A y H-2B fueron emitidas a ciudadanos de Guatemala, Honduras y El Salvador en el año fiscal 2019, lo que representa menos del 3 por ciento del total combinado de visas para estos dos programas (ver Gráfica 6). En contraste, los mexicanos recibieron 261,000 de estas visas en el año fiscal 2019, lo que representa el 92 por ciento de las visas H-2A y el 74 por ciento de las visas H-2B.

38 Clemens y Gough, "Can Regular Migration Channels Reduce Irregular Migration?"

En otras palabras, si bien existe un programa de trabajo temporal de facto para los mexicanos que buscan empleo temporal en los Estados Unidos, no existe tal programa para los centroamericanos, incluidos los de los tres países que han sido las principales fuentes de inmigrantes indocumentados en Estados Unidos en años recientes.

Una de las estrategias que tiene la mejor posibilidad de reducir la presión sobre las personas para que migren sin autorización es crear vías legales para el trabajo temporal, pero esto es difícil de realizarse con la legislación estadounidense actual. La selección de trabajadores bajo los programas H-2A y H-2B está impulsada por los empleadores, y éstos toman decisiones en gran medida en torno a los canales de talento que ya han desarrollado. No existe una solución clara de política pública para expandir estos programas a Centroamérica.

Sin embargo, puede haber formas de incentivar a los empleadores a contratar más trabajadores en Centroamérica<sup>39</sup>. La administración Trump buscó hacer esto con un aumento único en la cantidad de visas H-2B en el año fiscal 2020, con 10,000 de éstas reservadas para ciudadanos guatemaltecos, hondureños y salvadoreños<sup>40</sup>. El aumento se canceló debido a la pandemia y la recesión, lo que dificulta saber si los empleadores habrían contratado nuevos trabajadores en Centroamérica; sin embargo, es una estrategia que vale la pena explorar. Para probar el potencial de este enfoque, sería vital aumentar el número de visas reservadas para centroamericanos y extender esta disposición por al menos cuatro años, ya sea mediante legislación o una acción ejecutiva, para que los empleadores tengan un incentivo para desarrollar canales de talento en dichos países. Es menos probable que las medidas excepcionales de un año creen un incentivo para el desarrollo de nuevos talentos que los compromisos a largo plazo para el reclutamiento adicional en Centroamérica.

El gobierno de Estados Unidos también ha comenzado a trabajar con los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras para agilizar el proceso de certificación de trabajadores bajo los programas H-2A y H-2B, un paso necesario e importante para hacer más atractivo la contratación en dichas naciones<sup>41</sup>. El gobierno guatemalteco, por ejemplo, ha creado un grupo de trabajadores autorizados y disponibles, con un proceso para llevarlos al consulado de Estados Unidos para su procesamiento como solicitantes H-2A<sup>42</sup>. Otro paso importante hacia la promoción del reclutamiento y participación en Centroamérica sería llegar a acuerdos con las aerolíneas para garantizar viajes de menor costo a sus lugares de trabajo.

La transparencia en la contratación sigue siendo uno de los desafíos más importantes para la creación de nuevos conjuntos de trabajadores, algo que enfatizan tanto empleadores como especialistas en materia laboral de Estados Unidos. Esto requiere que la legislación nacional prohíba prácticas de contratación no éticas, como exigir que parte de los ingresos de un trabajador se pague al reclutador como una “bonificación”. El monitoreo y la investigación del grupo de solicitantes por parte del gobierno local, construido a través de acuerdos claros con el gobierno de Estados Unidos ayuda a mejorar la transparencia

39 Las siguientes sugerencias se basan en las conversaciones de los autores con varios empleadores y representantes laborales que conocen o están involucrados en la contratación laboral para los programas H-2.

40 Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS), “DHS to Improve Integrity of Visa Program for Foreign Workers” (comunicado de prensa, 5 de marzo de 2020).

41 Entrevistas de los autores con cuatro funcionarios gubernamentales en Honduras y Guatemala, agosto y septiembre de 2020.

42 Entrevistas de los autores con funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior de Guatemala, agosto y septiembre de 2020.

del proceso. El desarrollo de capacidades de monitoreo para identificar y denunciar abusos es otro elemento fundamental para garantizar la transparencia en el proceso. Invertir en organizaciones no gubernamentales (ONG) locales que puedan apoyar los esfuerzos de monitoreo también puede garantizar el cumplimiento de requisitos legales y protegerse contra abusos. Ya existen ejemplos en México de mecanismos de monitoreo que podrían construirse y formalizarse en Centroamérica, incluidos los desarrollados por la ONG ProDesc y por el Comité Organizador de Trabajadores Agrícolas (FLOC, por sus siglas en inglés), afiliado a la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO, por sus siglas en inglés)<sup>43</sup>.

*El desarrollo de capacidades de monitoreo para identificar y denunciar abusos es otro elemento fundamental para garantizar la transparencia en el proceso.*

Otra cuestión clave para crear un proceso de contratación eficaz en Centroamérica será cómo identificar a los trabajadores potenciales dentro de los países de donde emigran un gran número de migrantes indocumentados<sup>44</sup>. Esto requiere el desarrollo de una infraestructura para promocionar las oportunidades laborales de Estados Unidos y reclutar de manera proactiva en esas regiones, que es algo que los gobiernos nacionales probablemente estén en condiciones para realizar, tal vez en asociación con organizaciones de la sociedad civil que tengan conocimiento sobre el terreno de estas regiones.

A largo plazo, los programas actuales de visas temporales podrían mejorarse como parte de una reforma del sistema de inmigración legal de Estados Unidos. Lo ideal es que las visas de temporada sean *portables*, de modo que los trabajadores puedan pasar de un empleador a otro si es necesario, ya que esto reduciría el potencial de explotación. Los niveles de visa deben ser flexibles, en lugar de estar fijados por la legislación (como es el caso de las visas H-2B), para que los legisladores estadounidenses puedan ajustarlos para reflejar las circunstancias económicas cambiantes. Estas visas deben incluir un camino hacia la permanencia, similar a lo que MPI ha propuesto como una visa “provisional” o “puente”<sup>45</sup>—de modo que algunos titulares de visas temporales puedan eventualmente solicitar la residencia permanente si cumplen con ciertos criterios claros después de un período prolongado de trabajo en Estados Unidos. Finalmente, estas visas deben ser preferenciales, por lo que se reserva un número específico para los solicitantes en la región, ya que de ahí es donde existen la mayoría de las presiones migratorias y de donde seguirán viniendo en un futuro cercano.

Dado que México también tiene importantes necesidades de mercado laboral en sectores industriales específicos, sería prudente trabajar con el gobierno mexicano para desarrollar los propios programas de trabajo temporal para identificar y combinar las demandas del mercado de mano de obra migrante con una oferta especializada de trabajadores centroamericanos. Hacerlo proporcionaría más alternativas a la migración irregular. El período de recuperación después de la recesión mundial causada por la pandemia

43 Entrevista de los autores con Alejandra Ancheita, Eduardo Villarreal y Paulina Montes de Oca de ProDesc, 1 de octubre de 2020; entrevista del autor con Jennifer Gordon, profesora de derecho, Universidad de Fordham, 21 de septiembre de 2020. Véase también Jennifer Gordon, *Roles for Workers and Unions in Regulating Labor Recruitment in Mexico* (Washington, DC: Solidarity Center, 2015).

44 Los autores agradecen a Stephanie Leutert, directora de la Iniciativa de Seguridad de México en el Centro Robert S. Strauss de Seguridad y Derecho Internacional de la Universidad de Texas, por plantear este punto.

45 Demetrios G. Papademetriou, Doris Meissner, Marc R. Rosenblum y Madeleine Sumption, *Aligning Temporary Immigration Visas with U.S. Labor Market Needs: The Case for a New System of Provisional Visas* (Washington, DC: MPI, 2009).

sería un momento oportuno para poner a prueba este programa de trabajo en México, para posteriormente implementarse por completo una vez que la situación económica se haya estabilizado.

México también tiene un programa existente que podría ser de utilidad. Enfocado en demandas laborales históricas a lo largo de su frontera sur, el gobierno mexicano tiene un programa de visas de trabajadores fronterizos temporales para ciudadanos de Guatemala y Belice que les permite trabajar hasta por un año en los cuatro estados ubicados más al sur de México<sup>46</sup>. Sin embargo, un programa de trabajadores temporales más completo se expandiría más allá de estos dos países de origen de migrantes para incluir el reclutamiento de trabajadores de Honduras y El Salvador, como lo propuso el presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador en 2018<sup>47</sup>, y también incluiría oportunidades para la contratación selectiva de trabajadores extranjeros para industrias específicas en áreas de mayor dinamismo económico en México.

De hecho, la Ley de Migración de 2011 ya otorga al Instituto Nacional de Migración (INM) la autoridad para establecer un mecanismo legal para el trabajo temporal migrante y otro para el trabajo permanente sin restricciones geográficas pero estos mecanismos aún no se han implementado. Una visa de visitante autoriza a los migrantes que tienen una oferta de trabajo en México a trabajar hasta 180 días en trabajos de temporada<sup>48</sup>. Basado en un sistema de puntos, el segundo mecanismo (para el trabajo permanente) permite que los migrantes calificados se conviertan en residentes permanentes y obtengan la autorización de empleo sin tener que cumplir con el requisito tradicional de completar primero cuatro años como residentes temporales. Si bien los criterios que se utilizarán en este sistema de puntos aún no se han definido, la ley prioriza la experiencia laboral, las habilidades científicas y tecnológicas, los premios u honores internacionales y la capacidad para realizar tareas clave que beneficien al país<sup>49</sup>.

Si México expandiera sus programas de trabajadores temporales, ciertas regiones e industrias podrían ser claramente beneficiadas. La agricultura orientada a la exportación, centrada en los estados occidentales de Sinaloa, Jalisco y Nayarit, es un área geográficamente concentrada de alta demanda laboral que no ha sido completamente satisfecha por los trabajadores mexicanos<sup>50</sup>. El corredor industrial del centro-norte, un área que se extiende aproximadamente desde Querétaro hasta Monterrey, presenta otras oportunidades, tanto dentro de las fábricas como en los servicios. De hecho, esta demanda laboral es fundamental para los pequeños pero constantes esfuerzos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para reasentar refugiados en algunas partes de esta región en asociación con la industria local<sup>51</sup>.

46 Instituto Nacional de Migración (INM), "Tarjeta de Trabajador Fronterizo," actualizado el 12 de marzo de 2020.

47 Jorge Monroy, "AMLO promete visa y trabajo para migrantes centroamericanos," *El Economista*, 17 de octubre de 2018.

48 Este tipo de visa (visa de visitante con permiso para realizar actividades remuneradas) también otorga autorización de empleo a los migrantes que tengan una oferta laboral de una institución académica, artística, deportiva o cultural. Ver Gobierno de México, *Ley de Migración*, Capítulo II, Artículo 52, Sección II, reformado el 13 de abril de 2020.

49 La ley describe el marco del sistema de puntos, pero delega a la Secretaría de Gobernación la responsabilidad de diseñarlo e implementarlo y establecer una cuota para los beneficiarios. Ver Gobierno de México, *Ley de Migración*, Capítulo II, Artículo 57.

50 Agustín Escobar, Philip Martin y Omar Stabridis, *Farm Labor and Mexico's Export Produce Industry* (Washington, DC: Wilson Center, 2019).

51 Entrevista de los autores con Andrés Ramírez, director de COMAR, 24 de marzo de 2020; Entrevista de los autores con Mark Manley, Representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en México, 11 de septiembre de 2020.

Los efectos de la crisis económica causada por el COVID-19 pueden retrasar algunas de las oportunidades para construir ambiciosos programas laborales de temporada tanto en Estados Unidos como en México. Es posible, por ejemplo, crear un número de reclutamiento adicional fuera del límite de visas H-2B, pero esto tendrá que mantenerse en unos pocos miles de puestos inicialmente. Lo mismo ocurre con la expansión de las vías laborales en México. Este período permite la experimentación que se puede construir en un momento posterior.

## 4 Reconstrucción de sistemas de protección humanitaria

Desde 2018, la administración Trump ha implementado una serie de medidas para limitar enormemente el acceso al sistema de asilo estadounidense en la frontera entre Estados Unidos y México. Estas medidas han incluido una regla que de no permitir las solicitudes de asilo de los migrantes que hayan pasado por otro país antes de llegar a EE.UU. y que no hayan solicitado asilo en dicho país, salvo que su solicitud haya sido rechazada en el país de tránsito. La administración implementó el programa de Revisión Rápida de Casos de Asilo (PACR, por sus siglas en inglés) para solicitantes salvadoreños, guatemaltecos y hondureños y el Proceso de Revisión de Asilo Humanitario (HARP, por sus siglas en inglés) para solicitantes mexicanos a fin de determinar rápidamente si pasan la evaluación inicial de elegibilidad de asilo según las reglas en evolución. Además, la administración implementó los Protocolos de Protección al Migrante (MPP por sus siglas en inglés y, mejor conocido como “Quédate en México”), que requieren que los solicitantes de asilo (y otros con reclamos ante un tribunal de inmigración de Estados Unidos) esperen su audiencia en México, y la implementación parcial de Acuerdos de Cooperación sobre Asilo (ACA), que permiten al gobierno de Estados Unidos enviar a la mayoría de los solicitantes de asilo a un tercer país (Guatemala, Honduras o El Salvador) para que en dicha nación se resuelvan sus casos. Este “conjunto de políticas entrelazadas” ha hecho que el acceso al asilo en los Estados Unidos sea casi imposible para los migrantes que llegan a la frontera entre Estados Unidos y México<sup>52</sup>.

La mayoría de estas medidas han sido impugnadas en tribunales estadounidenses, con litigios en los que se cuestiona si contravienen las garantías de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA, por sus siglas en inglés) de acceso al asilo en las fronteras estadounidenses y los compromisos que el gobierno estadounidense ha asumido en acuerdos internacionales de los que es signatario. Sin embargo, es probable que estas políticas permanezcan vigentes mientras estas demandas avanzan gradualmente a través del sistema judicial, con la excepción de la regla de prohibición de asilo por país de tránsito, que ha sido invalidado por un tribunal y está en proceso de apelación<sup>53</sup>. Además de estas medidas, la implementación en curso de la regla de los CDC de marzo de 2020 para acelerar las expulsiones de cualquier ciudadano extranjero que llegue a las fronteras de Estados Unidos sin permiso para ingresar representa una nueva barrera al asilo<sup>54</sup>. Todas estas

52 Chishti y Bolter, “Interlocking Set of Trump Administration Policies.”

53 Sobre cada una de estas medidas, ver Pierce y Bolter, *Dismantling and Reconstructing the U.S. Immigration System*.

54 Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos, “Control of Communicable Diseases; Foreign Quarantine: Suspension of Introduction of Persons into United States from Designated Foreign Countries or Places for Public Health Purposes,” *Federal Register* 85, no. 57 (24 de marzo de 2020): 16559.

medidas han tenido la intención de limitar, si no es que eliminar, el acceso al asilo en la frontera o, en el caso de los MPP, de dificultar su obtención<sup>55</sup>.

En el futuro, será vital restaurar el acceso al asilo en la frontera entre Estados Unidos y México. Es tanto un compromiso dentro de la ley estadounidense como una obligación que el gobierno ha asumido para ayudar a los perseguidos en el extranjero, lo que a su vez es un elemento importante del liderazgo estadounidense en el sistema humanitario internacional desarrollado después de la Segunda Guerra Mundial para garantizar un orden mundial más seguro para todas las naciones. Sin embargo, el sistema de asilo debe racionalizarse para que las decisiones sean justas y oportunas<sup>56</sup>. Quizás la forma más fácil y confiable de hacer esto es permitir que los oficiales de asilo, que son parte de DHS, tomen la decisión final sobre estas solicitudes de protección (en lugar de solo la entrevista inicial de temor creíble, después de la cual son transferidos a los tribunales de inmigración, que dependen del Departamento de Justicia y están sobresaturados). Al mismo tiempo, se deben implementar políticas para ofrecer asesoría legal a los solicitantes de asilo e implementar un sistema de gestión de casos para aquellos que esperan decisiones finales o apelaciones en sus casos, como se discutió en un reciente reporte realizado por Doris Meissner<sup>57</sup>.

Sin embargo, desarrollar las reglas adecuadas y asignar los recursos necesarios para implementar un sistema optimizado es un proceso que, en el mejor de los casos, llevará varios meses. E incluso, una vez que eso suceda, el asilo en la frontera entre Estados Unidos y México debería ser el último recurso para ayudar a las personas que huyen de la persecución y la violencia selectiva, no el mecanismo principal. La mayoría de quienes necesitan protección deberían poder encontrarla más cerca de sus lugares de origen, y no después de un viaje arduo y peligroso por la región.

Existe un conjunto de opciones que permitirían al gobierno de Estados Unidos trabajar con socios regionales para brindar estas alternativas y ofrecer protección más cerca de donde vive la gente. Muchos de estos esfuerzos incluso podrían implementarse a corto plazo mientras se concretan otras acciones para reformar y reiniciar el sistema de asilo estadounidense. Sin embargo, todos deben considerarse a largo plazo en lugar de ser medidas provisionales.

## A. *Expansión de los sistemas de protección dentro del país*

México tiene un sistema de protección interno incipiente, pero extremadamente importante para aquellos que están en peligro inminente y que pueden reubicarse dentro del país. Este Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas es gestionado por la Secretaría de Gobernación<sup>58</sup>, y su creación y fortalecimiento ha sido un foco para los profesionales de los medios y los defensores de los derechos humanos, con el apoyo de ProVoces, una ONG apoyada por la Agencia de Estados Unidos

55 Para obtener un análisis de los protocolos de protección al migrante, ver Stephanie Leutert et al., *Migrant Protection Protocols: Implementation and Consequences for Asylum Seekers in Mexico* (Austin, TX: University of Texas, Strauss Center for International Security and Law, 2020). Para un análisis del DHS, ver DHS, "Assessment of the Migrant Protection Protocols (MPP)" (evaluación, DHS, Washington, DC, 28 de octubre de 2019).

56 Doris Meissner, Faye Hipsman y T. Alexander Aleinikoff, *The U.S. Asylum System in Crisis: Charting a Way Forward* (Washington, DC: MPI, 2018).

57 Doris Meisner, *Rethinking the U.S.-Mexico Border Immigration Enforcement System: A Policy Road Map* (Washington, DC: MPI, 2020).

58 Gobierno de México, "Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas—Qué es el Mecanismo?" actualizado el 18 de octubre de 2018.

*Las inversiones para fortalecer estos programas podrían asegurar que el gobierno mexicano pueda desarrollar una capacidad de protección más sólida dentro del país.*

para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés). Varios gobiernos estatales también tienen sus propios mecanismos locales de protección. Estos van desde los esfuerzos para enjuiciar a los perpetradores hasta la provisión de guardaespaldas o viviendas especiales en lugares seguros para proteger a las víctimas. Las inversiones

para fortalecer estos programas podrían asegurar que el gobierno mexicano pueda desarrollar una capacidad de protección más sólida dentro del país, aprovechando los avances significativos en este frente en los últimos años<sup>59</sup>.

Además, el Congreso mexicano ha estado debatiendo un proyecto de ley sobre las personas desplazadas internas (PDI) que reconocería a aquellos que se vieron obligados a abandonar sus hogares debido a la violencia. Según los términos del proyecto de ley, que fue propuesto por el poder Ejecutivo, la COMAR (agencia que actualmente supervisa el proceso de asilo) también tendría responsabilidades sobre los desplazados internos, construyendo un puente entre los sistemas de protección interna e internacional en México<sup>60</sup>. Si se aprueba, los gobiernos de Estados Unidos y México podrían discutir vías para apoyar este nuevo esfuerzo de una manera que reduzca las presiones para que los desplazados internos en México migren al exterior.

La Asamblea Legislativa de El Salvador ha debatido un proyecto de ley para establecer un sistema similar al mecanismo nacional existente en México, pero mientras tanto, Cristosal, una ONG local, ha creado un modelo de protección liderado por la sociedad civil. Con el apoyo de la Fundación Interamericana (y anteriormente de USAID), Cristosal ha liderado esfuerzos tanto en El Salvador como en Honduras para reubicar internamente a personas que están en peligro inminente, trabajando en estrecha colaboración con otras ONG locales asociadas. Los esfuerzos de Cristosal han involucrado tanto invertir en comunidades con un gran número de desplazados internos como encontrar y reubicar a aquellos en peligro<sup>61</sup>. Este tipo de esfuerzo merece apoyo como ejemplo de cómo las respuestas de la sociedad civil pueden abordar la persecución dentro de los países para que la gente no tenga que huir al extranjero.

## ***B. Apoyo al sistema de asilo mexicano e iniciativas de reasentamiento***

En 2019, México recibió más de 70,000 solicitudes de asilo (lo cual se llama “refugio”, según las leyes vigentes en México)<sup>62</sup>, con tasas de aprobación de protección bastante altas para solicitudes de ciudadanos de El Salvador (86 por ciento) y Honduras (83 por ciento) y tasas también importantes pero ligeramente más bajas para guatemaltecos (62 por ciento) que fueron adjudicadas ese año<sup>63</sup>. El gobierno mexicano está en

59 Entrevista del autor con el director y personal de ProVoces, 23 de septiembre de 2020.

60 Basado en entrevistas de los autores con funcionarios gubernamentales y académicos cercanos a este proceso. Ver también Fernando Damián, “Diputados aprueban Ley sobre Desplazamiento Forzado; es turnada al Senado,” Milenio, 29 de septiembre de 2020.

61 Entrevista del autor con Noah Bullock, Director Ejecutivo de Cristosal, 18 de septiembre de 2020. Ver también Cristosal, “What We Do,” accedido el 17 de noviembre de 2020.

62 Este informe utiliza el término “asilo” para referirse al proceso de solicitud de protección humanitaria después de llegar al territorio de un país, pero bajo la ley mexicana esto se conoce como protección de refugiados, mientras que asilo es reservado solo para aquellos que tienen casos de alto perfil de política persecución (un proceso decidido por la Cancillería en lugar de la COMAR).

63 Ariel G. Ruiz Soto, *One Year after the U.S.-Mexico Agreement: Reshaping Mexico's Migration Policies* (Washington, DC: MPI, 2020).

proceso de duplicar o quizás triplicar el presupuesto y la dotación de personal de la COMAR, que administra estas aplicaciones, pero la agencia aún enfrenta importantes obstáculos y necesidades logísticas, ya que el número de casos se ha multiplicado por diez desde 2015<sup>64</sup>. El gobierno de Estados Unidos ya ha aumentado el apoyo a COMAR indirectamente al proporcionar fondos adicionales al ACNUR. No obstante, el gobierno de Estados Unidos podría brindar aún más apoyo para ayudar a la agencia a procesar los casos de manera rápida y eficiente.

Adicionalmente, en coordinación con la COMAR, el INM y la Secretaría del Trabajo, el ACNUR opera un ambicioso programa que en 2019 reasentó a más de 5,500 personas que reciben asilo del sur de México a otras localidades del país donde había mayores necesidades laborales. En estas comunidades de destino, el ACNUR tiene alianzas con grupos empresariales locales para brindar opciones de empleo, y la mayoría de los reasentados parecen quedarse en el país. En 2020, la esperanza era reasentar a más de 20,000 asilados, pero las restricciones del COVID-19 han ralentizado el progreso<sup>65</sup>. Sin embargo, esta sigue siendo una gran oportunidad de cooperación con México, a través del ACNUR, para ayudar a garantizar que quienes reciben asilo puedan comenzar una nueva vida con éxito.

### C. *Fortalecimiento de la reinserción de refugiados en Estados Unidos*

Aunque Estados Unidos ha sido, hasta hace poco, el líder mundial en reasentamiento de refugiados<sup>66</sup>, tradicionalmente ha reasentado a muy pocos refugiados provenientes de Centroamérica. Solo alrededor de 3,000 refugiados de Guatemala, El Salvador y Honduras fueron reasentados en Estados Unidos desde el año fiscal 2017 hasta el año fiscal 2020, lo que representa el 3 por ciento de los 118,000 refugiados reasentados durante este período<sup>67</sup>. Hay al menos tres formas en que el gobierno estadounidense podría asumir una mayor corresponsabilidad de la protección en la región al aumentar el número de refugiados que reasenta.

El primero es trabajar directamente con las agencias nacionales de asilo de los países de la región y con el ACNUR para canalizar a algunos solicitantes de asilo presentes en México, Costa Rica y Panamá al programa de reasentamiento de refugiados de Estados Unidos. Para que esto funcione de manera efectiva, debe hacerse en cantidades limitadas y solo en casos específicos para evitar un efecto de atracción que fomente una mayor migración irregular.

Es imperativo desarrollar criterios claros sobre quién calificaría para ser considerado para el reasentamiento, enfocándose en los solicitantes de asilo que están en peligro inminente si permanecen donde están y en aquellos con vulnerabilidades particulares que les impedirían estar seguros allí. Las poblaciones vulnerables pueden incluir, por ejemplo, a aquellas que huyen de grupos criminales internacionales con presencia en el país donde solicitan protección; aquellos que han sido víctimas de grupos criminales desde que solicitaron asilo; y solicitantes transgéneros. También podrían incluir menores no acompañados con padres que ya

64 Ruiz Soto, *One Year after the U.S.-Mexico Agreement*.

65 Entrevista de los autores con Andrés Ramírez, director de la COMAR, 24 de marzo de 2020; entrevista de autor con Mark Manley, Representante de ACNUR en México, 11 de septiembre de 2020.

66 Jynnah Radford y Phillip Connor, "Canada Now Leads the World in Refugee Resettlement, Surpassing the U.S.," Pew Research Center, 19 de junio de 2019.

67 Departamento de Estado de Estados Unidos, Oficina de Población, Refugiados y Migración, Oficina de Admisiones, "Admissions & Arrivals—Refugee Admissions Report," actualizado el 31 de octubre de 2020.



viven en Estados Unidos, aunque esto debería hacerse con cuidado para evitar crear incentivos para que las personas utilicen el sistema de protección como un medio para la reunificación familiar.

La mayoría de los casos sin duda vendrían de México, que tiene la mayor cantidad de casos de asilo de los países de la región. De igual forma, sería útil incluir a Costa Rica y Panamá, que también han recibido a algunos solicitantes de asilo salvadoreños y hondureños, para evitar crear un factor de atracción para una mayor migración irregular a México. La creación de un consorcio de países, incluido Canadá, por ejemplo, ayudaría a evitar cualquier garantía implícita de reasentamiento en Estados Unidos, que de otro modo podría percibirse como un incentivo para mudarse. Algo de esto ya ocurre en la práctica, aunque el número de casos ha sido bastante limitado hasta la fecha. Un esfuerzo más ambicioso requeriría un compromiso coordinado y de alto nivel para utilizar el programa de refugiados de manera más activa para desarrollar oportunidades de protección dentro de la región, en cooperación con otros gobiernos y el ACNUR.

---

*Un esfuerzo más ambicioso requeriría un compromiso coordinado y de alto nivel para utilizar el programa de refugiados de manera más activa para desarrollar oportunidades de protección dentro de la región.*

El segundo enfoque, que también ya existe, pero podría mejorarse significativamente, es utilizar el Acuerdo de Transferencia de Protección administrado por ACNUR con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Bajo este programa, aquellos que son identificados por gobiernos regionales, grupos de la sociedad civil y agencias de la ONU como en peligro inminente dentro de sus países son reubicados en Costa Rica, donde son evaluados y examinados para reasentamiento en los Estados Unidos, Canadá, Brasil o Uruguay. Actualmente se abren varios cientos de casos cada año y, por lo general, se procesan de uno a doscientos casos. Este mecanismo podría mejorarse aún más con fondos y compromisos adicionales de Estados Unidos y sus socios<sup>68</sup>.

El tercer enfoque es relanzar el Programa de Refugiados para Menores Centroamericanos (CAM, por sus siglas en inglés)<sup>69</sup>, que se implementó bajo la administración de Obama y se centró en el reasentamiento de menores que enfrentaban peligro en sus países de origen y que ya tenían padres viviendo en Estados Unidos. El programa permitía tanto el reasentamiento de refugiados para aquellos que enfrentaban miedo directo a la persecución, como lo define la ley de refugiados, y, más a menudo, la libertad condicional a los Estados Unidos de aquellos que enfrentaban un peligro legítimo pero que de otra manera no cumplirían con los más altos estándares de protección para refugiados. Aunque su implementación fue inicialmente lenta, el programa creó un camino alternativo hacia la seguridad para los niños y jóvenes que necesitaban protección y que de otra manera podrían haber migrado a través de canales peligrosos y no autorizados. Dada esta experiencia, el gobierno de Estados Unidos podría relanzar y optimizar este programa para brindar una ruta segura para un grupo particularmente vulnerable.

Ninguno de estos enfoques es suficiente para brindar protección más cerca de los lugares de origen, pero, de ser implementados en conjunto, podrían ayudar a decenas de miles de personas y disminuir su

68 ACNUR, *Opportunities for Durable Solutions: Protection Transfer Arrangement* (Ginebra: ACNUR, 2020).

69 Faye Hipsman y Doris Meissner, *In-Country Processing in Central America: A Piece of the Puzzle* (Washington, DC: MPI, 2015).

necesidad de viajar a la frontera entre Estados Unidos y México para buscar asilo. Y en muchos casos, estos esfuerzos podrían iniciarse incluso antes de que se mejore el sistema de asilo estadounidense en la frontera con México.

## 5 Garantizar una vigilancia fronteriza transparente y basada en reglas

El control migratorio seguirá siendo una característica importante de la gestión migratoria en la región en el futuro, independientemente de otras medidas que se puedan implementar para reducir las presiones que impulsa la migración irregular y garantizar que se pueda encontrar protección más cerca de sus lugares de origen. Sin embargo, los esfuerzos de control de los Estados Unidos y otros países de la región deben ajustarse a los más altos estándares de estado de derecho, profesionalismo y transparencia.

*Los esfuerzos de control de los Estados Unidos y otros países de la región deben ajustarse a los más altos estándares de estado de derecho, profesionalismo y transparencia.*

Existen alternativas importantes a la detención que podrían implementarse con inmigrantes que han sido detenidos o están esperando la conclusión de sus procedimientos judiciales en Estados Unidos. Además de renovar el sistema de asilo estadounidense de una forma que facilite la toma de decisiones eficientes y justas, tiene sentido colocar

los peticionarios de asilo en un entorno menos restrictivo y costoso. Con el tiempo, los centros de detención de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés) y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) también podrían transformarse significativamente en centros de recepción de múltiples agencias para reflejar mejor la naturaleza mixta de la migración en la frontera, como el MPI ha propuesto anteriormente<sup>70</sup>. En estos centros, el personal examinaría y remitiría a los migrantes detenidos a la agencia correspondiente, y los migrantes tendrían acceso a una variedad de servicios, incluidos asesoría legal, servicios familiares y asistencia médica.

En la región, el gobierno de Estados Unidos podría trabajar en estrecha colaboración con el gobierno mexicano para mejorar su capacidad de control fronterizo fortaleciendo y reformando su estructura institucional. Esto podría incluir el rediseño del INM para manejar mejor sus responsabilidades duales para control migratorio, por un lado, y el procesamiento de visas y la integración de inmigrantes, por otro lado. La profesionalización de las operaciones y la intensificación de los esfuerzos para prevenir la corrupción dentro de la agencia son particularmente importantes, al igual que la modernización y mejora de los centros de detención existentes<sup>71</sup>. En un hecho particularmente positivo, el gobierno mexicano implementó reformas a su ley de migración en noviembre de 2020 para poner fin a la detención de menores de edad migrantes<sup>72</sup>. Encontrar alternativas para las familias y los menores es una oportunidad temprana de colaboración entre los gobiernos de los Estados Unidos y México, en asociación con la OIM y el ACNUR.

<sup>70</sup> Meissner, *Rethinking the U.S.-Mexico Border Immigration Enforcement System*.

<sup>71</sup> Selee, Giorguli-Saucedo, Ruiz Soto y Masferrer, *Investing in the Neighborhood*.

<sup>72</sup> Andrés Manuel López Obrador, "Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de Infancia Migrante" (decreto presidencial, 19 de septiembre de 2019); Emily Green, "Migrant Children Will No Longer Be Held in Detention in Mexico," *Vice*, 13 de noviembre de 2020.

A corto plazo, las inversiones específicas a través del ACNUR y la OIM podrían servir para aumentar la capacidad del gobierno mexicano cuando aparezcan flujos migratorios especialmente grandes y podrían ayudar al INM a clasificar los casos de migrantes que llegan para identificar más rápidamente a aquellos con necesidades de protección que deberían ser remitidos a la COMAR. Idealmente el INM desarrollará a largo plazo la capacidad de proporcionar esta información a todos los migrantes detenidos para que sepan que tienen acceso al asilo si es necesario.

En Guatemala, el gobierno ha creado recientemente un Instituto Guatemalteco de Migración como entidad autónoma, similar al INM de México. El gobierno hondureño, que ya tiene su propio Instituto Nacional de Migración, está desarrollando una estrategia gubernamental más amplia para tomar planear decisiones de política migratoria. Estos esfuerzos también brindan oportunidades para una participación temprana en la profesionalización de la gestión migratoria en Centroamérica<sup>73</sup>.

Uno de los desafíos pendientes en la región es abordar las redes de tráfico de migrantes a gran escala y sus vínculos con la economía legal<sup>74</sup>. Si bien tiene poco sentido perseguir a los contrabandistas de primera línea, que a menudo son simplemente pequeños elementos dentro de un sistema complejo, existen oportunidades para mapear grandes redes y sus estructuras financieras y logísticas para interrumpirlas sistemáticamente. Esto presenta una oportunidad importante para la cooperación entre los gobiernos de la región, incluidos los de Guatemala, Honduras, El Salvador, México y Estados Unidos.

Para abordar la migración irregular de personas de fuera de la región, que es un fenómeno menor pero bien establecido en este momento, será importante que Estados Unidos continúe trabajando con los gobiernos de Ecuador y Brasil para desalentar el uso indebido de sus políticas de visas por parte de migrantes que intentarían un peligroso viaje de meses por la región para llegar a Estados Unidos. Esfuerzos similares hasta la fecha han ayudado a limitar un poco estos movimientos, pero necesitan un ajuste constante. Además, existe una oportunidad similar de continuar trabajando en estrecha colaboración con los gobiernos de Costa Rica y Panamá en la detección de migrantes que pasan por esos países como parte de su proceso de “flujo controlado” para detectar amenazas potenciales.

## 6 Invertir en desarrollo económico e institucional

En muchos sentidos, México ha progresado significativamente en los últimos 20 años, e incluso los países centroamericanos han visto algunos avances económicos graduales. Sin embargo, todos estos países parecen estar retrocediendo drásticamente en el área crucial del estado de derecho. Esto es más notorio en Honduras, donde tanto el conflicto político como la actividad criminal socavan la gobernabilidad. Y en todos estos países, las organizaciones cívicas y los periodistas que buscan responsabilizar a sus gobiernos están siendo atacados retóricamente y literalmente. Esto tiene el efecto de eliminar los contrapesos al abuso

73 Basado en entrevistas de los autores con funcionarios gubernamentales y representantes de ONG y organizaciones internacionales en Centroamérica. Este será el tema de un próximo informe de MPI.

74 Para una exploración detallada de cómo han cambiado los patrones de tráfico, visto desde la perspectiva de los migrantes, ver María Rita Díaz Ferraro, María de los Ángeles Calderón San Martín, Juan Bermúdez Lobera y Luis Arturo Cortés Rosas, *Caracterización de los flujos financieros asociados al tráfico ilícito de personas migrantes provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica* (Ciudad de México: Centro de Estudios Migratorios, Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Gobernación, 2020).

de autoridad y mina los logros que se habían alcanzado en la gobernabilidad democrática y la capacidad institucional en la región.

La eliminación de los órganos independientes de investigación en Guatemala y Honduras, uno apoyado por las Naciones Unidas y el otro por la Organización de los Estados Americanos, supuso un importante revés en los esfuerzos por fortalecer las facultades de investigación y enjuiciamiento de los fiscales generales en esos países<sup>75</sup>. Tal vez sea posible revivir alguna versión de estos órganos, aunque con poderes más circunscritos y un papel más explícito de apoyo a los fiscales nacionales. El gobierno de Estados Unidos también podría evaluar el potencial de realizar inversiones significativas en la protección de una prensa libre y las organizaciones cívicas que están en mejor posición para ayudar a que los líderes gubernamentales rindan cuentas y desarrollen una mayor capacidad institucional<sup>76</sup>.

Los avances de los grupos del crimen organizado, tanto los vinculados al narcotráfico internacional (organizaciones criminales transnacionales) como los involucrados en actividades criminales locales (pandillas y otros sindicatos criminales), también necesitan atención prioritaria. Esto requiere inversiones continuas en la creación de capacidad para la seguridad pública e instituciones judiciales, así como una estrecha colaboración en el intercambio de inteligencia y las operaciones para desbaratar las redes delictivas, incluidas sus estructuras financieras y logísticas. La naturaleza de esta relación tendrá que ser diferente de un país a otro, pero merece una consideración cuidadosa en todos los aspectos<sup>77</sup>.

Estas y otras condiciones juegan un papel fundamental en la forma en que los residentes de la región deciden si permanecer en donde están, mudarse dentro de un país o intentar un viaje más largo y tal vez irregular al extranjero. Un estudio detallado de los migrantes que abandonaron Guatemala, Honduras y El Salvador en 2018-2019 reveló que la violencia y las tensiones económicas eran los principales impulsores de la migración, y que 60 municipios de los tres países contribuían con más de la mitad de la emigración de la región. Los lazos familiares también juegan un papel, pero el estudio indicó que son menos importantes que los desafíos económicos y de seguridad en la toma de decisiones de las personas<sup>78</sup>.

Por tanto, existe una necesidad urgente de invertir en el desarrollo económico y en la creación de instituciones. Esto incluye ayudar a los pequeños agricultores a adaptarse a las condiciones de sequía persistente, mejorar su productividad y llegar a nuevos mercados con sus productos. También implica apoyar y sostener micro, pequeñas y medianas empresas en áreas urbanas. La creación de un entorno sostenible para empresas pequeñas y grandes sigue siendo un desafío importante frente a la regulación conflictiva, la extorsión por parte de grupos delictivos y el acceso limitado al crédito para todas las empresas excepto las más grandes<sup>79</sup>.

75 Charles T. Call, "International Anti-Impunity Missions in Guatemala and Honduras: What Lessons for El Salvador?" (documento de trabajo no. 21, American University, Center for Latino and Latin American Studies, Washington, DC, June 2019).

76 Jeff Ernst, Kelly Josh, Eric L. Olson, Kristen Sample y Ricardo Zúñiga, *US Foreign Aid to the Northern Triangle, 2014–2019: Promoting Success by Learning from the Past* (Washington, DC: Wilson Center Latin American Program, 2020).

77 Eric L. Olson, ed., *Crime and Violence in Central America's Northern Triangle: How U.S. Policy Responses Are Helping, Hurting, and Can Be Improved* (Washington, DC: Wilson Center, 2015); Viridiana Ríos y Duncan Wood, eds., *The Missing Reform: Strengthening the Rule of Law in Mexico* (Washington, DC: Wilson Center, 2018).

78 Creative Associates International, *Saliendo Adelante: Why Migrants Risk It All* (Washington, DC: Creative Associates International, 2020).

79 María Eugenia Brizuela de Ávila, Laura Chinchilla Miranda, María Fernanda Bozmoski y Domingo Sadurní, *Central American Economic Reactivation in a COVID-19 World: Finding Sustainable Opportunities in Uncertain Times* (Washington, DC: Atlantic Council, 2020).

Una oportunidad particular que aún no se ha aprovechado de manera eficaz es el apoyo a las remesas como estrategia de inversión. Los gobiernos, en asociación con instituciones financieras y actores de desarrollo internacional, podrían crear incentivos para que los migrantes inviertan una parte de sus remesas en empresas familiares, a cambio de acceso a crédito que aumente la inversión y lleve estas empresas al mercado formal. Hay varias formas de estructurar esto para ayudar a los migrantes a convertir las remesas en inversiones productivas que beneficien a las comunidades y al país en su conjunto y no solo a sus familiares inmediatos. En países como El Salvador y Honduras, en los que las remesas representan más de una quinta parte del PIB, este es un desafío particularmente urgente<sup>80</sup>.

Con México, puede haber una oportunidad para que Estados Unidos apoye los esfuerzos del gobierno mexicano para expandir el desarrollo económico en las partes del sur del país, lo cual es una prioridad para la administración de López Obrador.

Sin embargo, la profunda integración económica entre los dos países también significa que hay una variedad de otras oportunidades económicas y de capital humano que merecen ser exploradas y perseguidas a lo largo del tiempo. Al final, México y Estados Unidos son hoy día el mayor socio comercial del otro<sup>81</sup>.

---

*La profunda integración económica entre los dos países también significa que hay una variedad de otras oportunidades económicas y de capital humano que merecen ser exploradas y perseguidas a lo largo del tiempo.*

Un impacto inesperado de la pandemia del COVID-19, así como de los recientes conflictos comerciales entre los gobiernos de Estados Unidos y China, ha sido una nueva apreciación de mantener las cadenas de producción más cerca de los lugares de origen. Esto puede facilitar una integración aún mayor de las cadenas de producción entre Estados Unidos y México, un componente clave respaldado por el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que entró en vigor en julio de 2020. Un esfuerzo para hacer que las fronteras de estos países sean más ágiles para el tránsito y el comercio, el uso de preinspección, programas de transporte y viajeros confiables y el análisis de *big data* para asegurar los flujos comerciales, contribuiría en gran medida a mejorar la integración económica y reducir los costos de transacción para las operaciones de fabricación conjuntas en México y Estados Unidos<sup>82</sup>.

Mejorar las habilidades y los procesos de reconocimiento de títulos profesionales entre México y Estados Unidos es otra oportunidad, ya que profesionistas de los dos países cruzan ambas fronteras de manera regular. Un proceso claro que permita a estos inmigrantes calificados trabajar en las profesiones que elijan de manera más efectiva en el otro país es una oportunidad recomendada por el Grupo de Estudio de la Migración Regional, y sigue siendo igual o incluso más importante hoy<sup>83</sup>.

80 Manuel Orozco, *About the Economic Impact of the COVID-19 Crisis on the Region* (Washington, DC: Creative Associates International, 2020).

81 Oficina del Censo de Estados Unidos, "Foreign Trade—Top Trading Partners - August 2020," accedido el 14 de octubre de 2020.

82 Christopher Wilson, "Tools of the 21st Century Border," en *The Anatomy of a Relationship: A Collection of Essays on the Evolution of U.S.-Mexico Cooperation on Border Management*, ed. Christopher Wilson (Washington, DC: Wilson Center, 2016).

83 Papademetriou, Meissner y Sohnen, *Thinking Regionally to Compete Globally*.

Este es solo un ejemplo de un punto más importante y vital sobre la integración entre los dos países y la región en general: hay muchas oportunidades para aprovechar mejor el capital humano que ofrecen los migrantes. El reconocimiento de títulos profesionales es una forma de hacer esto y hacer frente a la subutilización de talento entre Estados Unidos y México<sup>84</sup>.

Sin embargo, los países centroamericanos y México también tienen una clara oportunidad cuando se trata de reintegrar a los migrantes que regresan, ya que a menudo vuelven con habilidades y capital financiero que podrían beneficiar a la sociedad en su conjunto. Investigaciones anteriores han indicado que las barreras administrativas al regreso, como las dificultades para acceder u obtener títulos profesionales certificados, limitan el acceso de los migrantes que regresan a los servicios esenciales a los que tienen derecho y que son necesarios para participar y contribuir al mercado laboral formal. Para los migrantes que son devueltos involuntariamente desde Estados Unidos, la implementación de protocolos de planificación previa a la partida con el apoyo de las redes consulares mientras se encuentran bajo la custodia de Estados Unidos reduciría la información errónea y la confusión al llegar y facilitaría el acceso a los servicios<sup>85</sup>.

## 7 Hacia un nuevo sistema migratorio regional

La transición de un sistema migratorio regional cuyo objetivo principal es prevenir la migración irregular desde Centroamérica y México, centrándose principalmente en la aplicación de controles migratorios, a un sistema que garantice oportunidades para un movimiento legal, ordenado y regular y el acceso oportuno a la protección para los que lo necesitan no será un proceso fácil. Requerirá que Estados Unidos mantenga a la migración como un punto importante en la agenda con sus socios regionales, pero con un conjunto diferente de prioridades y una combinación distinta de herramientas políticas. Requerirá trabajar simultáneamente en las cuatro áreas temáticas abordadas en este informe: forjar vías legales, reconstruir sistemas de protección, modernizar los esfuerzos de control migratorio e invertir en revertir las causas fundamentales de la migración. También requerirá conversaciones tempranas con socios en la región, especialmente México, Guatemala, El Salvador y Honduras, pero también Canadá, Costa Rica y otros, sobre cómo avanzar gradualmente hacia un enfoque diferente de los desafíos y oportunidades compartidos.

Esta transición no puede ocurrir de la noche a la mañana. Reformar y restaurar el sistema de asilo estadounidense en la frontera con México llevará tiempo, al igual que ampliar los mecanismos de protección más cerca del lugar de origen para quienes los necesiten. De manera similar, no existe una manera simple o automática de extender el programa de trabajadores temporales a Centroamérica, ni de profesionalizar los esfuerzos de control migratorio en las fronteras México-Guatemala y Estados Unidos-México. Y, por supuesto, las inversiones en estado de derecho y desarrollo tardarán aún más en tener un efecto real y permanente, aunque podría haber impactos a corto plazo en la percepción pública si se realizan esfuerzos serios.

84 Ver Ariel G. Ruiz Soto y Andrew Selee, *A Profile of Highly Skilled Mexican Immigrants in Texas and the United States* (Washington, DC: MPI, 2019). Para profundizar en el “desperdicio de cerebros”, ver Jeanne Batalova, Michael Fix y James D. Bachmeier, *Untapped Talent: The Costs of Brain Waste among Highly Skilled Immigrants in the United States* (Washington, DC: MPI, 2016).

85 Ariel G. Ruiz Soto, Rodrigo Domínguez-Villegas, Luis Argueta y Randy Capps, *Sustainable Reintegration: Strategies to Support Migrants Returning to Mexico and Central America* (Washington, DC: MPI, 2019).

Sin embargo, vale la pena suponer que cuando la administración de Biden asuma el cargo en enero de 2021, se enfrentará a una situación en la que la movilidad en la región seguirá siendo muy limitada debido a las restricciones de fronteras y transporte relacionadas con la pandemia. La regla de los CDC que ordena la rápida expulsión de inmigrantes indocumentados en la frontera probablemente permanecerá vigente durante al menos varios meses, dependiendo de cómo se desarrolle la pandemia. Esto permitirá una implementación gradual de nuevas medidas de gestión de la migración, incluidas aquellas para reconstruir el sistema de asilo, implementar otros mecanismos de protección, expandir gradualmente los programas de trabajadores temporales y reinventar la aplicación de controles migratorios.

La próxima administración estadounidense debería tratar de evitar enviar señales de políticas públicas que fomenten la migración irregular a gran escala. Eso significa no hacer cambios repentinos de políticas públicas en la frontera sino desarrollar los elementos clave para gestionar la migración regional mientras se revisan gradualmente las políticas existentes y que se vaya eliminando gradualmente aquellas que socavan el acceso al asilo y la gestión ordenada de la migración. Esto requerirá un proceso cuidadoso y la construcción silenciosa de algunos componentes de una nueva arquitectura institucional en la región, como los mecanismos de protección y los procesos para el trabajo temporal, antes de anunciarlos públicamente. Además, se tendrá que cambiar reglamentos y asignar recursos para reformar el sistema de asilo, que tomará unos meses, antes de abrir paso otra vez a peticiones de asilo en la frontera con México.

Desde luego, debería ser posible procesar rápidamente todos los casos de MPP restantes. A fines de septiembre de 2020, había aproximadamente 24,500 participantes del programa cuyos casos estaban pendientes<sup>86</sup>, aunque algunos de ellos pueden haber regresado a sus países de origen o llegado a Estados Unidos sin ser percibidos. La nueva administración también debería evaluar si suspende o cancela los MPP y deroga los acuerdos de cooperación en materia de asilo en este período, a cambio de un acuerdo de los gobiernos de la región sobre otras formas de cooperación. Sin embargo, es posible que la regla de los CDC tenga que ser la última parte de la antigua arquitectura institucional en ser reemplazada, dando tiempo para que se arraiguen otras estrategias. De lo contrario, un cambio repentino de rumbo podría desencadenar un aumento significativo de la migración irregular en toda la región antes de que el gobierno de Estados Unidos y sus socios tengan la capacidad de manejarlo o incluso abordarlo de manera diferente a como lo hacían en el pasado. Esto obstaculizaría los esfuerzos por fortalecer los sistemas de inmigración de la región y, al mismo tiempo, causaría daños a quienes emigran. No obstante, puede haber formas en algún momento previo para ajustar la regla de los CDC para que sea posible solicitar asilo incluso si la regla se mantiene vigente.

Durante este período de transición, se espera que una nueva administración esté trabajando en los esfuerzos legislativos para brindar seguridad a largo plazo a los beneficiarios de la Acción Diferida para Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés) y Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés), y otros que actualmente se encuentran viviendo en estatus indocumentado en Estados Unidos. También debería decidirse nuevos lineamientos para la detención y deportación de indocumentados que sólo priorice a los que han cometido delitos graves o presentan un peligro inmediato a la seguridad. Estos temas son de gran importancia para los países socios en México y Centroamérica, ya que las políticas

---

86 Transactional Records Access Clearinghouse (TRAC), "[Details on MPP \(Remain in Mexico\) Deportation Proceedings](#)," accedido el 5 de noviembre de 2020.

estadounidenses en estas áreas tendrán su mayor efecto justamente sobre los inmigrantes en Estados Unidos provenientes de esta región.

Mantener procesos ordenados y manejables en la frontera entre Estados Unidos y México también debería ser un elemento clave de una estrategia más amplia que permita que estas otras medidas migratorias avancen. Como resultado, debería proporcionar un incentivo adicional para la colaboración entre los gobiernos de Estados Unidos, México y Centroamérica.

Incluso con la secuenciación inteligente de la transición de un antiguo sistema estadounidense basado en la coerción y la tolerancia cero para la migración irregular a uno nuevo que privilegia la cooperación y la gestión inteligente de la migración, no hay garantía de que no se produzcan oleadas inesperadas de migración irregular. El gobierno de Estados Unidos debe estar preparado para adaptarse a ellas. Sin embargo, sucederán con menor frecuencia si existe un sistema para abordar las necesidades legítimas de protección y las presiones económicas, y existe un enfoque sostenible y profesional para aplicar controles migratorios y manejar la cooperación regional.

Las presiones que motivan la migración irregular desde Centroamérica y México probablemente disminuirán con el tiempo si las inversiones a largo plazo en el estado de derecho, la seguridad pública y el desarrollo se mantienen y comienzan a afianzarse. Sin embargo, en el corto y mediano plazo, los desplazamientos irregulares continuarán siendo una característica del panorama migratorio en la región más cercana a Estados Unidos. Para ir construyendo hacia una migración más segura, ordenada y legal, Estados Unidos deberá mejorar la colaboración en toda la región y, junto con sus socios, diseñar e implementar un enfoque regional multifacético para este fenómeno regional perdurable.

---

*Para ir construyendo hacia una migración más segura, ordenada y legal, Estados Unidos deberá mejorar la colaboración en toda la región y, junto con sus socios, diseñar e implementar un enfoque regional multifacético para este fenómeno regional perdurable.*



## Sobre los autores

---



**ANDREW SELEE** [@SeleeAndrew](#)

Andrew Selee es presidente del Migration Policy Institute (MPI). Sus investigaciones se centran en la migración a nivel mundial, con un especial énfasis en América Latina y Estados Unidos. Es autor y editor de varios libros, entre ellos *Vanishing Frontiers: The Forces Driving Mexico and the United States Together* (PublicAffairs, 2018).

Selee trabajó anteriormente en el Wilson Center, donde fue director del Mexico Institute, vicepresidente de programas y vicepresidente ejecutivo. También trabajó en programas de migración y desarrollo en Tijuana, México durante varios años, así como en el Congreso de los Estados Unidos. Tiene un doctorado en políticas públicas de la Universidad de Maryland; una maestría en estudios latinoamericanos de la Universidad de California, San Diego y una licenciatura de la Universidad de Washington en St. Louis.

---



**ARIEL G. RUIZ SOTO** [@ruizags](#)

Ariel G. Ruiz Soto es analista de políticas en el MPI, donde trabaja con el Programa de Políticas Migratorias de Estados Unidos y gestiona el programa de pasantías del MPI. Sus investigaciones se enfocan en el impacto de las políticas migratorias de Estados Unidos en las experiencias de los migrantes y otras poblaciones, así como la interacción entre las políticas migratorias de Estados Unidos, México y Centroamérica. También analiza enfoques metodológicos para estimar tendencias sociodemográficas de la población migrante indocumentada en Estados Unidos.

Ruiz Soto tiene una maestría de la Escuela de Administración de Servicios Sociales de la Universidad de Chicago con énfasis en políticas migratorias, y una licenciatura en sociología de Whitman College.

## Agradecimientos

Los autores quisieran agradecer a Doris Meissner, Lauren Shaw y Michelle Mittelstadt por sus valiosos comentarios sobre este reporte. Dos proyectos separados sobre migración regional, en los que los autores participaron junto con Luis Argueta, Andrea Tanco, Jessica Bolter, Ana Paulina Ornelas Cruz y Carlyn Greenfield, ayudaron a contribuir a las ideas discutidas en este reporte. Los hallazgos de esos proyectos se publicarán por separado, pero ayudaron a enriquecer la información en este reporte. Los autores también aprecian enormemente a los varios formuladores de políticas públicas, líderes de la sociedad civil y otras copartícipes regionales que fueron entrevistados al preparar ambos proyectos. Algunos de ellos se citan en este reporte, pero otros fueron entrevistados de forma explícitamente extraoficial, debido a la naturaleza delicada de los temas discutidos y su servicio actual o pasado en el gobierno o en organizaciones internacionales; todos sus conocimientos contribuyeron significativamente al análisis presentado en este informe. La colaboración continua con Silvia E. Giorguli-Saucedo y Claudia Masferrer en El Colegio de México también enriqueció la reflexión de los autores. Igualmente, los autores agradece a Andrés Clarke Estrada por traducir este reporte.

Este informe es parte de la iniciativa Rethinking US Immigration Policy, que cuenta con el generoso apoyo de la Ford Foundation, Open Society Foundations, Carnegie Corporation of New York, Unbound Philanthropy y el 21st Century International Ladies 'Garment Workers' Union (ILGWU) Heritage Fund.

MPI es una organización de investigación en políticas públicas independiente y no partidista que se rige por los más altos estándares de calidad e integridad en su trabajo. Todos los análisis, las recomendaciones e ideas de políticas presentadas por MPI son determinados únicamente por sus investigadores.

© 2020 Migration Policy Institute.

Todos los derechos reservados.

Diseño: Sara Staedicke, MPI

Formato: Liz Heimann

Fotografía cortesía de: U.S. Customs and Border Protection

Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o transmitirse de ninguna forma por ningún medio, electrónico o mecánico, incluida la fotocopia, o cualquier sistema de almacenamiento y recuperación de información, sin el permiso del Migration Policy Institute. Un PDF del texto completo de este documento está disponible para su descarga gratuita en [www.migrationpolicy.org](http://www.migrationpolicy.org).

Puede encontrar información para reproducir extractos de esta publicación en [www.migrationpolicy.org/about/copyright-policy](http://www.migrationpolicy.org/about/copyright-policy). Las consultas también pueden dirigirse a [communications@migrationpolicy.org](mailto:communications@migrationpolicy.org).

Cita sugerida: Selee, Andrew and Ariel G. Ruiz Soto. 2020. *Construcción de un nuevo sistema migratorio regional: Redefiniendo la cooperación entre Estados Unidos con México y Centroamérica*. Washington, DC: Migration Policy Institute.

**El Instituto de Política Migratoria (Migration Policy Institute, MPI por sus siglas en inglés) es un centro de pensamiento independiente y no partidista con sede en Washington, DC que se dedica al análisis de los movimientos de personas en todo el mundo. MPI provee análisis y desarrollo y evaluación de las políticas migratorias y para refugiados al nivel local, nacional e internacional.**



[www.migrationpolicy.org](http://www.migrationpolicy.org)

1400 16th St NW, Suite 300, Washington, DC 20036  
202-266-1940

